

INF: 04  
CONTRATO 029  
DE 2013.

SONY

~~CD-R  
SUPER~~

IMPACT  
disc  
Recordable SUPREMAS

700MB

JULIO DE 2013  
JUIS E ABAD G.

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

## **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**

**Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de Pereira**  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2013**  
**INFORME 03: MAYO 08 A MAYO 14 Y JUNIO 11 A JULIO 03 DE 2013**

**Pereira, 16 de julio de 2013.**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>04</b>
<b>FECHA: JULIO 16 DE 2013</b>	
<b>CONTRATO No. 029 DE 2013</b>	
<b>CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS</b>	
<b>OBJETO:</b> ::"Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES: MAYO 08 A MAYO 14 Y DEL 11 DE JUNIO A 03 DE JULIO DE 2013</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se calcula en \$27'000.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).</b>	
<b>FORMA DE PAGO: El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.</b>	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4'500.000,00.</b>	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe escrito del periodo del 08 al 14 de mayo y del 11 de junio al 03 de julio de 2013.</li><li>• Cuenta de cobro.</li><li>• Pagos de seguridad social.</li><li>• CD anexo con información de la ejecución del contrato y anexos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Asistencia reunión con Propietarios del predio 00-02-0004-0116-000.</li><li>○ Cuadro control proceso revocados y ofertados nuevamente.</li><li>○ Acta de entrega del inmueble al municipio de Pereira del caso 22.</li><li>○ Cuadro control compras.</li><li>○ Asistencia reunión Componente Social para tratar temas de la Adquisición de Predios PTFFP.</li><li>○ Asistencia Comités de coordinación de los días 17 y 24 de junio y julio 02 de 2013.</li><li>○ Asistencia con el equipo de la Contraloría General de la Republica.</li><li>○ Acta de la Contraloría General de la Republica.</li><li>○ Reporte del sistema de correspondencia SAIA.</li></ul></li></ul>	



En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 08 de mayo al 14 de mayo y del 11 de junio al 03 de julio del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	27'000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 13'500.000,00		
VALOR A PAGAR	\$ 4'500.000,00		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 9'000.000,00		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 27'000.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>27'000.000,00</b>



### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0,00
VALOR PAGADO	\$	0,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	3		




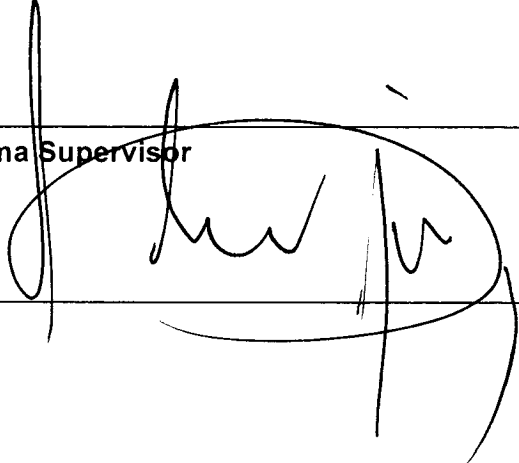
comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
---	---









LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES														
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD APP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	IDP	TAP	VSP	VTE	VST	SUN	AGE	LMA	VAC	AVP	VOT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA APP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	COTIZACION COLOMBIANA EN EL EXTERNO	COTIZACION COLOMBIANA EN EL EXTERNO	COTIZACION COLOMBIANA EN EL EXTERNO	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garces Luis Enrique	EPS013	230301																				590.000	590.000	0	590.000	0			94.400	0	0	73.700	0



**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**  
**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.029 DE 2013**

**INFORME 04 DE ACTIVIDADES DEL 08 DE MAYO AL 14 DE MAYO Y 11 DE JUNIO A 03 DE JULIO DE 2013**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 08 de Mayo al 14 Mayo y del 11 de junio al 03 de julio del año 2013, en cumplimiento del contrato No. 029 de 2013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato No. 029 de 2013 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira “INFIPEREIRA” y LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**El contrato tiene los siguientes alcances:**

- (a) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (b) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (c) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
- (d) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
- (e) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio

de Pereira.

- (f) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
- (g) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- (h) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO.

- (a) **De acuerdo con el primer alcance del Contrato:** Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo no se realizaron actividades de revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se continuara con la recolección de información.

- (b) **De acuerdo con el segundo alcance del Contrato:**

Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Una vez se haya recolectado toda la información requerida en el punto anterior, y se haya hecho el análisis de manera integral del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y fauna, se procederá a dar el apoyo en la elaboración de propuestas para una modificación al Plan Parcial del proyecto.

- (c) **De acuerdo con el tercer alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

**Durante** el periodo se realizó acompañamiento al Abogado Negociador, Dr Gustavo Bedoya Durán en los siguientes aspectos:

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

Se realizaron los primeros contactos con los propietarios del predio 00-02-0004-0116-000, de propiedad de la Sociedad Maturin en C.A. Se anexa asistencia:

ASISTENCIA A REUNIONES						
Dependencia:	Responsable:					
INFIPEIREIRA						
Tema:	OPORTUNIDAD DE COMPRAS ZONA NOROCCIDENTAL	Fecha:	16 de Julio de 2013	Página:	1	de 1
Lugar:	INFIPEIREIRA	Hora de inicio:	9:30	Hora de Terminación:	11:30	
Nº	OMBREGIADOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Luz Arce	INFIPEIREIRA	Gerente	31023069	31023069	luzarce@infi.com
2	Clara	INFIPEIREIRA	Asistente	31023069	31023069	clarac@infi.com
3	Santiago	INFIPEIREIRA	Asistente	31023069	31023069	santiago@infi.com
4	Alejandro	INFIPEIREIRA	Asistente	31023069	31023069	alejandro@infi.com
5	Luis Enrique	INFIPEIREIRA	Arquitecto	31023069	31023069	luisenrique@infi.com
6	Luis Enrique	INFIPEIREIRA	Arquitecto	31023069	31023069	luisenrique@infi.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

BLCE 010  
Version 2  
21/06/2012

Se anexa en CD que se entrega.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEIREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

Durante el periodo se procedió a revisar las minutas de oferta de compra de los procesos revocados inicialmente, dando inicio nuevamente al proceso de enajenación voluntaria directa de los siguientes casos:

CASO	PROPIETARIOS	FICHA CATASTRAL					MAT INMS	AVALUO	ESTADO 25 DE FEBRERO DE 2013
		T A	S C	VM	P	M			
2	EMILIO FLOREZ MORALES Y ELVIA OCHOA	0	2	4	509	0	167598	\$ 34 607.100,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
3	LUIS CARLOS MONTOYA LOTERO Y ANA DELFA TREJOS QUEBRADA	0	2	4	508	0	166016	\$ 32 825.600,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
5	JULIO ANTONIO UCHIMA GUAPACHA Y MARIA HERMINIA DAVILA PARRA	0	2	4	510	0	167599	\$ 25 805.610,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
6	ANA LUCIA GUTIERREZ GONGALEZ	0	2	4	526	0	168546	\$ 22 864.300,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
6 A	MARTHA LUCIA SALAZAR GUILERREZ	0	2	4	526	0	N.A	\$ 25 547.500,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
7	MARIA ADELFA BOHORQUEZ GARCIA Y DARIQ DE JESUS LOPEZ MELIA	0	2	4	527	0	167600	\$ 30 282.250,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
8	JOSE WILDOYR CARMONA VARGAS	0	2	4	253	351	N.A	\$ 7.404.981,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
9	MARIA OLGA TREJOS CORREA Y ARNULFO RAMIREZ	0	2	4	511	0	168543	\$ 26 666.040,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
10	MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA	0	2	4	17	52	N.A	\$ 14 112.548,98	REVOCADO PROCEDIMIENTO
11	JORGE DE JESUS SALAZAR VILLADA	0	2	4	17	51	N.A	\$ 46 171.000,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
12	PORFIRIO LEMOS MOSQUERA Y JUANA ANTONIA POSSO MOSQUERA	0	2	4	529	0	168545	\$ 19 980.000,00	Para revisar avaluo.
14	JORGE IVAN CALIZA QUIROZ Y BRACILY DE JESUS ALVAREZ MORALES	0	2	4	507	0	167546	\$ 11 737.750,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
16	FIDEL DE JESUS VIVEROS TREJOS Y MILDA MARIA RODRIGUEZ FLOREZ	0	2	4	528	0	168552	\$ 19 860.200,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
17	LUZ AMPARO SEDOYA ALVAREZ	0	2	4	253	353	N.A	\$ 11.254.250,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
18	UBANIEL DE JESUS VELASCO TAPASCO	0	2	4	253	354	N.A	\$ 14 032.297,50	REVOCADO PROCEDIMIENTO
19	HERNAN DE JESUS TAPASCO Y LUZ MARY VIEZ BAÑO	0	2	4	544	0	166015	\$ 50.084.280,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
23	AMPARO DE JESUS LOPEZ MELIA Y ALEXANDER ARBOLEDA LOPEZ	0	2	4	253	355	N.A	\$ 23.083.350,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
24	MARIA DILIA CASTAÑO Y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	0	2	4	532	0	168379	\$ 32 917.500,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO
26	ILIJIO CESAR RAMOS VARGAS	0	2	4	253	357	N.A	\$ 14 164.200,00	REVOCADO PROCEDIMIENTO

Se anexa en CD que se entrega.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

(d) **De acuerdo con el cuarto alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Hice acompañamiento a los Propietarios, Abogado Negociador y a los funcionarios de la Oficina de Administración de bienes inmuebles del Municipio de Pereira, para realizar la entrega y recibo del bien adquirido del caso 22 el día 14 de junio de 2013.

SE ANEXA ACTA DE ENTREGA CASO 22:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES  
ACTA DE ENTREGA RECIBO O INTERVENCIÓN DEL PATRÓN/PROPIETARIO/USUARIO

Versión: 1  
Fecha: 05-10  
Página: 1 de 1

1. Lugar	Fecha	1. Localización del bien									
Barrio	Día	Depto.	Municipio	Comitazgo	Comarca	Estado	Corregimiento	Finca	Parcela	Parcela	Parcela
Barrio	Día	Depto.	Municipio	Comitazgo	Comarca	Estado	Corregimiento	Finca	Parcela	Parcela	Parcela
2. Informante	Tipo de Bien		Matrícula Inmobiliaria				Fecha Contable del A.C.				
Nombre	Categoría		Número				Año				
Nombre	Categoría		Número				Año				
3. Descripción del bien											
Cadastrales y legales de 2da. Ordenación											
Revisión y actualización de los datos											
Objeto del Contrato											
Una Acta de Entrega Recibo O Intervención del Patrón/Propietario/Usuario											
4. Características físicas											
N.º de Planta											
Área Construida											
Área Lote											
Medio											
Materiales											
5. Descripción del bien											
6. Observaciones											

Nombre Legible: Ing. Enrique Abad Garcés  
Cargo: Profesional del Municipio de Pereira

Nombre Legible: Ing. Enrique Abad Garcés  
Cargo: Profesional del Municipio de Pereira

CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarcés@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarcés@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437



Se anexa en CD que se entrega.

Actualicé cuadro control de estado de avance de las negociaciones respectivas, el cual se relaciona a continuación:

CASO	PROPIETARIOS	FICHA CATASTRAL					MAT INMR	AVALUO	CDP 2712	CDP 1649	SUBSIDIO	ESTADO 25 DE FEBRERO DE 2013
		T	S	V	P	M			*****	*****		
1	HENRY GONZALEZ GIRALDO Y LINA MARIA VELEZ JARAMILLO	0	2	4	50R	0	2E+05	\$ 28.327.573,00	\$ 28.327.573,00	\$ 0,00	N.A	COMPRA Y REGISTRADA
1 A	JOHN JAIRO HENAO LOPEZ	0	2	4	50R	1	N.A	\$ 8.110.935,00	\$ 8.110.935,00	\$ 0,00	\$ 11.723.565,00	MINUTA ELABORADA
2	EMILIO FLOREZ MORALES Y ELVIA	0	2	4	50R	0	2E+05	\$ 34.607.100,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
3	LUIS CARLOS MONTOYA LOTERO Y ANA DELFA TREJOS QUEBRADA	0	1	4	50R	0	2E+05	\$ 32.825.600,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
4	RUBIOLA MUÑOZ	0	2	4	253	340	2E+05	\$ 19.870.500,00	\$ 19.870.500,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
5	JULIO ANTONIO LICHIMA GUAPACHA Y MARIA HERMILDA DAVILA PARRA	0	2	4	510	0	2E+05	\$ 25.895.610,00	\$ 25.895.610,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
6	ANA LUCIA GUTIERREZ SONGALEZ	0	2	4	526	0	2E+05	\$ 22.864.300,00	\$ 22.864.300,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
6 A	MARTHA LUCIA SALAZAR GUTIERREZ	0	2	4	526	0	N.A	\$ 7.547.500,00	\$ 7.547.500,00	\$ 0,00	\$ 12.287.000,00	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
7	MARIA ADELFA BOHORQUEZ GARCIA Y DIARIO DE JESUS LOPEZ MEJIA	0	2	4	527	0	2E+05	\$ 30.282.250,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
8	JOSE WILDOOR CARMONA VARGAS	0	2	4	253	351	N.A	\$ 7.404.931,00	\$ 0,00	*****	\$ 12.429.569,00	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
9	MARIA OLGA TREJOS CORREA Y ARNULFO RAMIREZ	0	2	4	511	0	2E+05	\$ 26.666.040,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
10	MARIO ANTONIO MONTOYA	0	2	4	17	52	N.A	\$ 14.112.548,98	\$ 14.112.548,98	\$ 0,00	\$ 5.721.951,02	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
11	JORGE DE JESUS SALAZAR VILLADA	0	2	4	17	51	N.A	\$ 46.171.000,00	\$ 46.171.000,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
12	PORFIRIO LEMOS MOSQUERA Y JUANA ANTONIA POSSO MOSQUERA	0	2	4	529	0	2E+05	\$ 19.980.000,00	\$ 19.980.000,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
13	JOSE EVER MOSQUERA IBAIGUEN	0	2	4			2E+05	\$ 14.161.200,00	\$ 14.161.200,00	\$ 0,00	\$ 5.673.300,00	Elaborar minuta Pendiente numero catastral.
14	JORGE IVAN LOAIZA QUIROZ Y ARAGELY DE JESUS ALVAREZ MORALES	0	2	4	507	0	2E+05	\$ 31.737.750,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
15	ESTEBAN GUEVARA VALENCIA	0	2	4			N.A	\$ 7.511.000,00	\$ 0,00	*****	\$ 12.324.500,00	Falta documentos de adquisicion.
16	FIDEL DE JESUS VIVEROS TREJOS Y HILDA MARIA RODRIGUEZ FLOREZ	0	2	4	528	0	2E+05	\$ 19.860.200,00	\$ 19.860.200,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
17	LUZ AMPARO BELDYA ALVAREZ	0	2	4	253	353	N.A	\$ 11.254.250,00	\$ 11.254.250,00	\$ 0,00	\$ 8.580.250,00	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
18	EDUARDO DE JESUS VELASCO TAPASCO	0	2	4	253	354	N.A	\$ 14.032.297,50	\$ 14.032.297,50	\$ 0,00	\$ 5.802.202,50	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
19	HERNAN DE JESUS TAPASCO Y LUZ MARY VELEZ BAÑOL	0	2	4	544	0	2E+05	\$ 59.084.280,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
20	LUZ AMPARO SALAZAR CANAN Y HERMINIA DE JESUS TABORDA TABORDA	0	2	4	253	356	N.A	\$ 10.879.112,00	\$ 10.879.112,00	\$ 0,00	\$ 8.955.388,00	Minuta de contrato REVISADA
21	JOSE CATALINO LEUDO LAGAREJO	0	2	4	530	0	2E+05	\$ 38.729.700,00	\$ 38.729.700,00	\$ 0,00	N.A	COMPRA Y REGISTRADA
22	JUAN ALBERTO LEUDO LAGAREJO Y AIRA NURIS LEMOS MOSQUERA	0	2	4	531	0	2E+05	\$ 34.807.000,00	\$ 34.807.000,00	\$ 0,00	N.A	COMPRA Y REGISTRADA
23	AMPARO DE JESUS LOPEZ MORALES Y ALFONSO ARBOLEDA LOPEZ	0	2	4	253	355	N.A	\$ 23.685.550,00	\$ 23.685.550,00	\$ 0,00	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
24	MARIA DELIA ESTEBAN Y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	0	1	4	533	0	2E+05	\$ 7.917.500,00	\$ 0,00	*****	N.A	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
25	MARIA ELVIRA LAGAREJO VIVEROS	0	2	4	531	0	N.A	\$ 7.661.150,00	\$ 7.661.150,00	\$ 0,00	\$ 12.173.350,00	Minuta de contrato REVISADA Y FIRMADA
26	JULIO CESAR RAMOS VARGAS	0	2	4	353	357	N.A	\$ 14.164.200,00	\$ 14.164.200,00	\$ 0,00	\$ 5.670.300,00	DETERMINADO SUJECIONEMENTO
<b>TOTALES</b>								\$ 641.586.878,00	*****	*****	*****	

Realicé reunión con el Coordinador del Componente Social, para informar del estado actual de las

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

negociaciones y para coordinar el apoyo requerido del equipo social para el proceso de adquisición de predios.

Se anexa asistencia.

ASISTENCIA A REUNIONES						
Dependencia:	INFIPEREIRA PTFFP	Responsable:	LUIS E. ABAD			
Tema:	ADQUISICION DE PREDIOS	Fecha:	17 JUN 2013			
Lugar:	INFIPEREIRA	Hora de Inicio:	9:00 AM			
		Hora de Terminación:	11:00 AM			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Isabel Mercedes Cortés	Infipereira	Gerente Social	3332006	314222872	isabelmercedes@infipereira.gov.co
2	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	COMPT	3151617	318009437	leabad@infipereira.gov.co
3	Mercedes de la Cruz	PTFFP	Gerencia	-	-	mercedes@infipereira.gov.co
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

REG-010  
Versión 2  
27/06/2012

Documentos que se anexan en el CD que se entrega.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

(e) **De acuerdo con el quinto alcance del Contrato:** Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la el Convenio 052 de 2012 y el Convenio 138 de 2012 y apoyan el cumplimientos de las obligaciones pactadas en los mismos.

Realicé reunión con el equipo de la Contraloría General de la República, con el fin de informar del estado actual del proceso de adquisición de predios de la Banca del ferrocarril, área de influencia del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira.

Adicionalmente se les informo el procedimiento desde los inicios del proceso.

Elaboré acta la cual se anexa.

Se anexa asistencia.

Se anexan al CD que se entrega.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SEGURIMENTO ESPECIAL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PENERA

TEMA: Compra de Predios LUGAR: Quintas Infipereira FECHA: 12/6/13

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO/ENTIDAD	TELEFONOS	CORREO	FRMA
Osvaldo A. Codríguez	Asesor	314940721	osvaldo.codriguez@...	[Firma]
Diana A. Urquiza B.	Asistente Contratación General	314940721		[Firma]
Frederica L. Rojas	Coordinadora Infipereira	3152889318		[Firma]
Osvaldo A. Vidal Lora	Asesor G.	310 9943496	osvaldo.vidal@...	[Firma]
José Luis Cipriantes Acosta	Contratista CGP	3180403305	joseluis.cipriantes@...	[Firma]
LUIS E. ABAD GARCÉS	CONT.	3218009437	leabad@infip.	[Firma]

CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

(f) **De acuerdo con el sexto alcance del Contrato:** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); y adicionalmente se realizaron las siguientes reuniones:

Asistí a los siguientes comités:

ASISTENCIA A REUNIONES									
Responsable:									
Parque Temático Flora y Fauna de Pereira									
Tema: Comité de Coordinación y Seguimiento de Actividades									
Lugar: Sala de juntas de la oficina									
Fecha: 17-2013									
Hora de Inicio: 17:30									
Hora de Terminación: 18:30									
Página: 06									
CORREG ELECTRONICO									
ID	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR				
1	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFP	COO	3151632	3218009437	leabad@gmail.com			
2	JOHN HENRY NORA GARCÉS	PTFP	Supervisor	3335740	31363300	geobtinu@gmail.com			
3	Lover Ivon Falcón	PTFP	Supervisor	324224	312182500	YONER.MAP@gmail.com			
4	German Garcia Concha	PTFP	Supervisor	3151632	315532830	germanp@ejem.com			
5	Francisco Franco Bernal	PTFP	Asesor	3151632	313336303	francisco.franco@gmail.com			
6	Walter Carlos López	PTFP	Asesor	3151632	313336303	walterlopez@gmail.com			
7	Diana Vivian Perea	PTFP	Supervisor	3151632	315532830	dianavivian@gmail.com			
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

PAGE 06  
Version: 2  
17/06/2013

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013



**ASISTENCIA A REUNIONES**

Dependencia:		Responsable:		Fecha:		Pagina de	
PARQUE TECNICO FLORES Y FAUPEL		ARTURO JOSÉ DIAZ GOMEZ		Junio-24-13			
Tema:		Hora de Inicio:		Hora de Terminación:			
Comité de Seguimiento y Control		9:00 AM					
Lugar:							
TECNICO DEL PARQUE TECNICO PTA				9:00 AM			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	
1	LUZ MARY FRANCO B.	PTFFP	Administr	3151634	3155660345	luzmaryfranco@gmail.com	
2	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3154434	3155000377	oscaruribe20@hotmail.com	
3	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	COMPAÑIA	3151634	318009437	leabad@infiperira.com	
4	ARTURO JOSÉ DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infiperira.com	
5	Xavier Ivan Bertha R.	PTFFP	Arquitecto	316024	3108323410	xavierivanf@himm.com	
6	Johar Henry Mora Galo	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	jgosteciaingenieria@hdsflegua.com	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

R-GE-010  
Version 2  
21/06/2012

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

luisenriqueabadgarcés@gmail.com

Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANCO TEMATICO FONOS Y FONDOS Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

Tema: Comité Técnico y de Seguimiento Fecha: Julio-02-13 Pagina de

Lugar: SALA DE LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS Hora de Inicio: 9:0 AM Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Germán García Corrales	Infi	Supervisor	3151017	3155306312	gcmarrptff@gmail.com
2	Luz MEY FRANCO BARRA	S-T-F-F-P	Asistente	3151134	3155160343	luzmeyfranco@gmail.com
3	Oscar Uribe Reng	PTFFP	Supervisor	3151624	3155306312	oscaruribe20@hotmail.com
4	JAVIER Ivan tealq	PTFFP	Supervisor	31240279	312832360	xavierivanpe@gmail.com
5	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	ONTEA	3151617	3216009437	leabad@infiperira
6	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. civil	3151627	3164419125	adiaz@infiperira.gov.co
7	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gcatercaminogenialtda01@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

R-GE-010  
Version 2  
21/06/2012

CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

luisenriqueabadgarcés@gmail.com

Página 13 de 17

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe 04 Infi-29 2013.odt

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

Las anteriores asistencias se anexan en el CD que se entrega.

(g) **De acuerdo con el séptimo alcance del Contrato:** Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo no hubo requerimientos por parte del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

(h) **De acuerdo con el octavo alcance del Contrato:** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA; **se realizaron las siguientes actividades:**

He venido participando en el Sistema de Gestión Integral de INFIPEREIRA, desde el día 08 de febrero de 2013, utilizando el sistema de gestión de correspondencia SAIA, los formatos establecidos por el sistema de Calidad y utilizando el correo corporativo asignado.

Se anexa reporte de sistema de correspondencia SAIA:

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437



Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

Numero	Fecha	Descripción o Asunto	Remitente	Plantilla	Buzon
0	8/05/13 9:38	Asunto: Suspensión Temporal Contrato 029 de 2013	Luis Enrique Abad Garcés	Circular	Pendiente /Proceso
105	8/05/13 9:39	Asunto: Suspensión Temporal Contrato 029 de 2013	Luis Enrique Abad Garcés	Circular	Pendiente /Proceso
108	14/05/13 16:54	Asunto: Visita Guiada Obras Parque Temático	Andrés Felipe Blanco	Circular	Pendiente /Proceso
109	16/05/13 10:04	Asunto: SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	Ospina	Circular	Pendiente /Proceso
265	6/06/13 18:13	SOLICITUD INFORMACION PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA	Javier Monsalve Castro	Circular	Pendiente /Proceso
2/1	12/06/13 11:07	SOLICITUD DE INFORMACION	Señora BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ R.		Pendiente /Proceso
0	19/06/13 9:47	Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD INFORMACION PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA. Radicado No.265	Señora BENILDA FRANCO		Pendiente /Proceso
124	20/06/13 16:47	Asunto: Inventario Bienes Muebles INFIPEREIRA	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio	Pendiente /Proceso
240	24/06/13 11:22	Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION . Radicado No.271	Andrés Felipe Blanco	Circular	Pendiente /Proceso
287	25/06/13 16:16	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ACCIONES POPULARES ESTABLECIDAS POR LA COMUNICADA LOCALIZADA EN ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE EN LOS BARRIOS GALICIA BAJA Y ESPERANZA GALICIA DEL CORREGIMIENTO DE CERRITOS	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio	Pendiente /Proceso
0	27/06/13 15:43	Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ACCIONES POPULARES ESTABLECIDAS POR LA COMUNICADA LOCALIZADA EN ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE EN LOS BARRIOS GALICIA BAJA Y ESPERANZA GALICIA DEL CORREGIMIENTO DE CERRITOS . Radicado No.287	Señora BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ R.		Pendiente /Proceso
0	27/06/13 15:43	Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ACCIONES POPULARES ESTABLECIDAS POR LA COMUNICADA LOCALIZADA EN ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE EN LOS BARRIOS GALICIA BAJA Y ESPERANZA GALICIA DEL CORREGIMIENTO DE CERRITOS . Radicado No.287	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio	Pendiente /Proceso

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

- (a) Contratista: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
- (b) Contrato: N° 029 del 07 de Febrero de 2013
- (c) Objeto: “Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los proceso de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.”
- (d) Valor del Contrato: \$27'000.000,00
- (e) Valor a Pagar Mensual: \$4'500.000,00
- (f) Valor pagado a la fecha \$13'500.000,00
- (g) Saldo del Contrato: \$9'000.000,00
- (h) Plazo: Seis (6) meses
- (i) Suspensión 01: Del 15 de mayo al 10 de Junio
- (j) Tiempo de suspensión: Veintisiete (27) Días
- (k) Fecha de reinicio: Once (11) de junio

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 04  
Contrato 029 de 2013  
16 de Julio de 2013

- (l) Plazo Transcurrido: Cuatro (04) meses
- (m) Plazo Pendiente: Dos (02) meses

#### 4. ANEXOS

- (a) Cuenta de cobro.
- (b) Pagos de seguridad social.
- (c) CD con la información de la ejecución del contrato.

Firmado



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto – Contratista.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

INF - 05  
CONT. 029 / 2013

*[Handwritten signature]*

UP TO 4  
LUIS E. ABAD G.  
17 AGOSTO / 13

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

## **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**

**Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10´120.282 de Pereira**  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2013**  
**INFORME 05: JULIO 04 A AGOSTO 03 DE 2013**

**Pereira, 13 de agosto de 2013.**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**  
**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.029 DE 2013**

**INFORME 05 DE ACTIVIDADES DEL 04 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2013**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 04 de Julio al 03 Agosto del año 2013, en cumplimiento del contrato No. 029 de 2013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato No. 029 de 2013 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**El contrato tiene los siguientes alcances:**

- (a) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (b) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (c) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
- (d) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
- (e) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- (f) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la

ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

- (g) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- (h) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO.

(a) **De acuerdo con el primer alcance del Contrato:** Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo obtuve el decreto 045 de 2012, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 085 DEL 28 DE ENERO DE 2011 QUE MODIFICO A SU VEZ EL DECRETO 874 DE 2003 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACROPROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Y SE ESTABLECEN SUS NORMAS ESPECIFICIAS"**.

La modificaciones más importantes en este decreto son:

- **EL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACROPROYECTO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA**, pasó de ocho (08) Unidades de Actuación Urbanística, a nueve (09) Unidades de Actuación Urbanística.
- La Unidad de Actuación Urbanística número seis (06), se dividió en dos (02) Unidades de Actuación Urbanística: La Unidad de Actuación Urbanística número seis (06) denominada La Esperanza y la Unidad de Actuación Urbanística numero nueve (09) denominada Tacurumbí.
- El consolidado de las Cargas Urbanísticas generales del Decreto 085 de 2011 era el siguiente:

### CONSOLIDADO DE CARGAS GENERALES + CARGA AMBIENTAL

VALOR CARGA		% PARTICIPACIÓN
UAU 1	\$ 3.727.850.519	13,38%
UAU 2	\$ 2.401.209.846	8,62%
UAU 3	\$ 2.406.864.891	8,64%
UAU 4	\$ 62.014.691	0,22%
UAU 5	\$ 1.304.649.482	4,68%

UAU 6	\$ 14.728.529.706	52,88%
UAU 7	\$ 3.356.825.938	12,05%
UAU 8	\$ 116.585.514	0,42% T
TOTAL CARGAS	\$ 28.104.530.587	100%

- El consolidado de las Cargas Urbanísticas generales del Plan parcial quedó de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE CARGAS GENERALES + CARGA AMBIENTAL**

VALOR CARGA	% PARTICIPACIÓN
UAU 1	\$ 3.727.850.534 13,26%
UAU 2	\$ 2.401.209.855 8,54%
UAU 3	\$ 2.406.864.901 8,56%
UAU 4	\$ 62.014.691 0,22%
UAU 5	\$ 1.412.385.381 5,03%
UAU 6	\$ 8.052.746.106 28,65%
UAU 7	\$ 3.356.825.952 11,94%
UAU 8	\$ 116.585.515 0,41%
UAU 9	\$ 6.568.047.653 23,37%
TOTAL CARGAS	\$ 28.104.530.587 100,00%

- Las siguientes son las obligaciones de las diferentes Unidades de Actuación Urbanística en cuanto Espacio Público y equipamiento Urbano:



UAU	OBLIGACIÓN DE E.P	OBLIGACIÓN DE E.Q	ENTREGA EN SUELO EQ	ENTREGA EN SUELO EP	DIFERENCIA EN APOORTE E.Q (+/-)	DIFERENCIA EN APOORTE E.P (+/-)
1	4.212,32	0,00				4.212,32
2	2.603,28	0,00				2.603,28
3	4.576,59	2.299,08	3.755,01	67.652,24	-1.455,93	<b>-63.075,65</b>
4	106,80	0,00				106,80
5	5.667,73	5.397,84	3.942,00		1.455,84	5.667,73
6	28.650,65	15.593,76	16.570,00		<b>-976,24</b>	28.650,65
7	1.940,16	0,00				1.940,16
8	118,24	0,00				118,24
9	19.750,45	11.781,00	10.864,00		917,00	19.750,45
	<b>67.626,22</b>	<b>35.071,68</b>	<b>35.131,01</b>	<b>67.652,24</b>	<b>-59,33</b>	<b>-26,02</b>

Para la finalización del Contrato se hará un consolidado de los cambios más significativos que afecten al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna.

Se anexa Decreto 045 en el CD que se entrega.

**(b) De acuerdo con el segundo alcance del Contrato:**

Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Una vez se haya recolectado toda la información requerida en el punto anterior, y se haya hecho el análisis de manera integral del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y fauna, se procederá a dar el apoyo en la elaboración de propuestas para una modificación al Plan Parcial del proyecto.

**(c) De acuerdo con el tercer alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira,

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

adelantados por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo realicé acompañamiento al Abogado Negociador, Dr Gustavo Bedoya Durán en los siguientes aspectos:

Realicé los primeros contactos con los propietarios del predio 00-02-0004-0183-000, y matrícula inmobiliaria 290-139119 de propiedad de ECHEVERRI DE SANINT BEATRIZ . Se anexa asistencia:

Se anexa en CD que se entrega.

ASISTENCIA A REUNIONES						
Dependencia: <b>INFIPEREIRA P.T.F.F.P.</b>			Responsable: <b>LUIS E. ABAD GARCÉS.</b>			
Tema: <b>PREDIO ZONA NORTE PTFFP (PREDIO 13)</b>			Fecha: <b>18-JULIO-2013</b>		Pagina <b>1</b> de <b>1</b>	
Lugar: <b>INFIPEREIRA 1</b>			Hora de Inicio: <b>2:30</b>		Hora de Terminación: <b>4:30</b>	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	<b>Cecilia Elena Bata</b>				<b>3163988200</b>	<b>cecilia.eleuabata@gmail.com</b>
2	<b>Gilberto Arcejo E</b>				<b>3164818262</b>	<b>oiberto6@univ. Mat 20</b>
3	<b>LUIS E ABAD</b>	<b>PTFFP</b>	<b>CONT.</b>	<b>3151617</b>	<b>3218009437</b>	<b>leabad@la-promotora.</b>
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

R-GE-010  
Versión 2  
21/06/2012

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

Durante el periodo revisé las minutas de ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO POR AFECTACIÓN DE OBRA PUBLICA de los siguientes casos:

CASO 1A: JHON JAIRO HENAO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.953.647 expedida en el Peñol (Ant.), propietario del predio identificado con la ficha catastral N° 00-02-0004-0506-001

CASO 20: LUZ AMPARO SALAZAR GAÑAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.097.410 expedida en Pereira, predio identificado con la ficha catastral N° 00-02-0004-0253-356.

CASO 25: MARIA ELVIRA LAGAREJO VIVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.356.174 expedida en Juntas de Tamana-Novita (Chocó), propietaria del predio sin ficha catastral.

Las anteriores minutas se anexan en el CD que se entrega.

i. Durante el periodo revisé la minuta DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA del siguiente caso:

CASO 04: RUBIOLA MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.051.238 expedida en Pereira, predio identificado con la ficha catastral N° 00-02-0004-0253-349.

La anterior minuta se anexa en el CD que se entrega.

(d) **De acuerdo con el cuarto alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Actualicé cuadro control de estado de avance de las negociaciones respectivas, el cual se relaciona a continuación:

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437



Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

Se anexa en CD que se entrega.

(e) **De acuerdo con el quinto alcance del Contrato:** Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la el Convenio 052 de 2012 y el Convenio 138 de 2012 y apoyan el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.

Realicé reunión con funcionarios de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria, FINDETER y la Gerencia de INFIPEREIRA, con el fin de analizar temas relacionados con el cierre financiero del de la relocalización de familias localizadas en la zona de influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

**ASISTENCIA A REUNIONES**

Dependencia: **INFIPEREIRA**      Responsable: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**

Tema: **Excepción Financiera de ~~seguro~~ para la**  
**Reubicación de Familias por su propia fundación.**

Lugar: **CONVENIO INFIPEREIRA.**      Fecha: **11-07-2013**

Horario de Inicio: **4:00**      Hora de Terminación: **5:00**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	DEBETTY ANGIESTA GONZALEZ	SECRETARIA	SECRETARIA	3248148	311182869	PEPERIA.SAT@MAIL.COM
2	DANIELA FLORES	FUNDACION	Gerente	302957730		Sp Flores @ funde.guano
3	DEYRA L. GARCIA BARRERA	SGT	SECRETARIA	313587892	32181191	deytraztrema@recomail.com
4	DAISY HUBERTILIO CASO	Infancia	Coordinadora	357619		luisenriqueabadgarcés@gmail.com
5	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	INFIP	CONTE	321619	321800793	Kalena@19tranden.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

RGE-010  
Versión: 2  
21/08/2012

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

Se anexa asistencia.

Se anexan al CD que se entrega.

(f) **De acuerdo con el sexto alcance del Contrato:** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); y adicionalmente se realizaron las siguientes reuniones:

Asistí al siguiente comité:

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe 05 Infi-29 2013.odt

ASISTENCIA A REUNIONES						
Dependencia:			Responsable:			
BANQUE TEMÁTICO FLOWY FLOWA			ARTURO JOSÉ DIDZ GÓMEZ			
Tema:		Fecha:		Pagina de		
COMITE TÉCNICO y de Coordinación		Julio-08-2013				
Lugar:		Hora de Inicio:		Hora de Terminación:		
SALA DE JUNTAS INFIPEREIRA.		9:0 AM.		11:0 AM.		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz MEAY FRANCISCO BARCO	P.T.F.F.A	Admini/i	3151634	313566034	lvzmeay.francisco@gmail.com
2	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	315530907	oscar.uribe20@hotmail.com
3	Javier I Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323110	javier1449@gmail.com
4	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151617	3155306317	germanptff@gmail.com
5	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	CONTRAT	3151617	311800943	cabad@lapromotora.com
6	Myriam P. Salazar G.	PTFFP	biol.	3151617	3108011845	msalazar@lapromotora.gov.co
7	ARTURO JOSÉ DIDZ G.	PTFFP	Inq. Civil	3151637	3164419115	adidz@infipereira.gov.co
8	Jorge Henry Mora Galán	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestorhmgencienatoda@gmail.com
9	MARCELA M. RUIZ	PTFFP	asesora	-	3152889978	marcelasp@alco.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

R-GE-010  
Versión 2  
21/06/2012



Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

Las anterior asistencia se anexa en el CD que se entrega.

(g) **De acuerdo con el séptimo alcance del Contrato:** Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo hubo los siguientes requerimientos por parte del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

Responder la información solicitada por la Senadora de la República Doctora GLORIA INES RAMIREZ RIOS: SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE.

Proyecté respuesta para dar cumplimiento a la solicitud de información de la Doctora GLORIA INES RAMIREZ RIOS:

Pereira, 18 de julio de 2013

- 0 ##PAGE## DE ##PAGES##

Doctora  
**GLORIA INES RAMIREZ RIOS**  
Senadora de la República  
Polo Democrático Alternativo  
Cra 7ª N° 8 - 68 Ofi 536  
3823519  
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE . Radicado No.305

Cordial saludo

Dando respuesta a la solicitud de información con radicado interno N°305 del 9 de julio de 2013, me permito informarle lo siguiente:

**Punto uno: "Estado actual de desarrollo del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial donde serán relocalizadas las 161 familias afectadas por la construcción de la obra pública del Parque Temático de Flora y Fauna."**

En el Plan Parcial de la zona de expansión urbana del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, sólo se está ejecutando la Unidad de Actuación número uno (1), que corresponde al Parque Temático, de conformidad con el Artículo 82 del Decreto 08 del 03 de febrero de 2011.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Página 13 de 22

Informe 05 Infi-29 2013.odt

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

**ARTUCULO 82. "UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA NO.1 (BIO PARQUE).** La unidad de actuación urbanística No. 1 posee un área de 420.946 m2 y se encuentra conformada por tres (03) predios.

La unidad de actuación limita al noroccidente con la Banca del Ferrocarril, al nororiente con predios vecinos; al suroriente con el Parque Metropolitano Comfamiliar y la preexistencia del Club Campestre Internacional (00-02-0004-0052-000); al suroccidente con el río Consota y la Unidad de Actuación No. 5."

Las demás unidades de actuación urbanística que conforman el Plan Parcial no se han desarrollado, aclarando que la intención de desarrollo de estas unidades son carácter privado.

Con respecto de la relocalización de las 161 familias, le informo que del total de las viviendas a relocalizar (161), sólo 28 viviendas se encuentran ubicadas en terrenos que se requieren para la construcción de la vía de acceso al Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**Parágrafo 2.** "Se deberán relocalizar las viviendas que se afectan por movimientos de tierra o por acceso al proyecto Bioparque, igualmente aquellas que se encuentren en zona de riesgo, las cuales serán establecidas por la Dirección Operativa de Prevención y Atención de desastres (DOPAD). Estas viviendas deberán ser relocalizadas en la unidad de Actuación urbanística No. 3 denominada "zona norte" contiguo a la escuela Esperanza - Galicia con linderos occidente con la Avenida Tacurumbí de acuerdo a lo establecido por la ficha normativa PT5."

Las coordenadas del área para la relocalización, la cual se encuentra en la zona norte como zona de asignación de usos del suelo son las siguientes:

**Coordenadas terraza para el proceso de relocalización Banca del ferrocarril PUNTOESTENORTE**140016,1622503,45239962,6222585,70340159,1022707,67 440135,3 622577,83En este mismo Parágrafo se determina la localización del lote dentro del Plan Parcial, donde se deben relocalizar las viviendas antes mencionadas

**Punto dos: "De donde resulta el inventario oficial de 64 familias que se encontraban asentadas en zona de alto riesgo no mitigable de los barrios Galicia Baja y Esperanza Galicia, en qué fecha fue efectuado y cual el estado de la oferta habitacional que tiene la administración para proceder a su reubicación."**

La Dirección Operativa de Atención y Prevención de Desastres (DOPAD) de la Secretaría de Gobierno del municipio de Pereira, es la encargada de determinar las viviendas que se encuentran en riesgo. El censo de 64 viviendas que se utilizó en el año 2008 para la modificación del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira fue suministrado por dicha entidad, esta información debe ser actualizada al momento que se inicie alguna acción para determinar la condición actuales de riesgo de las viviendas.

Con respecto a las ofertas habitacionales para los procesos de reubicación, es el Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria en coordinación con la Secretaría de Gobierno (DOPAD), quienes adelantan procesos de reubicación, de conformidad con los programas de vivienda que se estén adelantando en el Municipio de Pereira, en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. En el caso

CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe 05 Infi-29 2013.odt

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

de las viviendas en riesgo alto, que se encuentran en la zona de la Antigua Banca del Ferrocarril que corresponden al Plan Parcial, están incluidas en el proceso de relocalización antes mencionado.

**Punto tres: "Posibles ofertas de solución habitacional para las familias asentadas en zona de riesgo no mitigable de los barrios Esperanza Galicia y Galicia Baja del corregimiento de Cerritos -Antigua Banca del Ferrocarril que fueron desalojadas del área de influencia de afectación por obra pública, de conformidad con el censo elaborado por las comunidades."**

En ningún momento se han hecho desalojos por parte de INFIPEREIRA y el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Los censos elaborados por la comunidad deben ser presentados a las diferentes autoridades Municipales para lo de su competencia.

Las viviendas que están estipuladas en el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna, que corresponden a las afectaciones por el desarrollo vial del plan (Vía de acceso, Avenida Tacurumbí y Avenida Las Américas), las afectaciones por movimientos de tierras y las viviendas localizadas en zona de alto riesgo en la zona de influencia del proyecto, serán relocalizadas en el lote que se describió en el punto número uno, de conformidad con el Plan Parcial y con recursos de las cargas urbanísticas que genere el desarrollo del mismo Plan.

**Punto Cuatro: "cuál es el estado del proceso de relocalización de las 161 familias de los barrios Galicia Baja y Esperanza Galicia, que según informe de su despacho serán incluidas en la Unidad de Actuación N°1 de las 9 proyectadas en el Plan Parcial de expansión urbana del Municipio de Pereira."**

El proceso de relocalización que ordena el Plan Parcial, se financiará con las cargas urbanísticas que genere el desarrollo de las demás unidades de actuación, por lo tanto, una vez se tengan los recursos de cargas urbanísticas respectivas se iniciará el proceso de relocalización. Es de aclarar que estos recursos no dependen de la iniciativa del municipio de Pereira, sino de la iniciativa de los propietarios de los predios de las diferentes unidades de actuación urbanística que componen el Plan Parcial.

**Punto Quinto: "cuál es la situación de los predios de la zona de afectación del Parque que tenían propietarios ó poseedores de buena fé, indicando a cuantos se ha expropiado por vía administrativa; a cuantos se ha indemnizado y porque valor; cuales fueron los parámetros para el reconocimiento y pago de mejoras; cuantos están pendientes de indemnización y cuantos van a ser desalojados."**

El municipio de Pereira en este momento está adelantando los procesos de enajenación voluntaria directa y expropiación por vía administrativa de 28 predios que se encuentran localizados en terrenos que son requeridos para la construcción de la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, de conformidad con la Ley 388 de 1997 en sus Capítulos VII (Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial.) y Capítulos VIII (Expropiación por vía administrativa).

En la norma anterior, están estipulados los procedimientos en cuanto a: Declaratoria de utilidad pública, declaratoria de las condiciones de urgencia, realización de avalúos, procedimiento de ofertas,

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

*procedimiento de enajenación voluntaria directa y procedimiento para la expropiación administrativa.*

*La negociación determinada en la Ley 388, determina el procedimiento hasta la expropiación.*

*Hasta la fecha tenemos dos (2) predios enajenados voluntariamente (Pagados y registrados), un (1) predio negociado pendiente de pago, ocho (8) predios negociados en proceso de escritura para ser pagados, diez y siete (17) predios en proceso de oferta formal de compra de conformidad y a petición de los mismos propietarios.*

*Los valores de los tres predios negociados es el siguiente: \$28'327.573, \$33'807.000 y \$7'661.150; a este último predio se le asignará subsidio hasta por 22 SMMLV.*

**Punto Sexto: "cuál es el estado de la relocalización de las 29 familias que estuvieron ubicadas en la zona de acceso al Parque."**

*Como ya se explicó en los puntos anteriores, el proceso de relocalización está garantizado por el Plan Parcial del Parque Temático, y una vez se desarrollen las diferentes unidades de actuación urbanística que lo conforman, generarán los recursos de cargas urbanísticas con lo que se financiará el proceso de relocalización respectiva, dependiendo esto, de las iniciativas privadas para desarrollar los diferentes proyectos del plan parcial.*

**Punto Siete: "Porque si el Proyecto Parque Temático empieza a producir en el 2015, los planes de vivienda proyectados para la relocalización y/o reubicación de las familias afectadas está previsto en 5 años, a partir de la firma del nuevo convenio."**

*Para la ejecución de la relocalización que determina el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, no se requiere la firma de un convenio, este depende del desarrollo de las diferentes unidades de actuación urbanística que componen el Plan Parcial, las cuales generarán los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de relocalización. El plazo que usted menciona de cinco años, no sabemos a que corresponde.*

**Punto Ocho: "Cual es el estado actual del plan de atención integral a las familias afectadas por la construcción de la obra pública, cuantas familias serán beneficiadas y porque concepto."**

*La elaboración del PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL que ordena el Plan parcial, debe contar con la participación activa de la comunidad, ya que los posibles escenarios del desarrollo de la zona de influencia del Proyecto, debe construirse con la comunidad residente, dicho proceso fue suspendido por un líder de la comunidad, aclarando que esta situación ha imposibilitado la gestión de proyectos y recursos ante otras entidades para la zona.*

*El INFIPEREIRA, se encuentra dispuesto permanentemente para liderar este proceso y sacar adelante las acciones que sean necesarias de conformidad al Plan resultante que sea construido de manera conjunta y con una alta participación ciudadana.*

Atentamente,

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

*Reviso : DIANA VANESSA VILLA FRANCO-Director Técnico (jurídica) (Pendiente)*

*Con Copia: Lino Roberto Pombo Torres, Calle 18 N° 8 - 49, Bogota Dc*

*Luis Enrique A*

Responder la información solicitada por la Secretaria de Gestión Inmobiliaria del municipio de Pereira Doctora BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO : SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECURSOS DISPONIBLESPARA RELOCALIZACION FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONA DE RIESGO Y AFECTADAS POR OBRA PUBLICA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA.

Proyecté respuesta para dar cumplimiento a la solicitud de información de la Doctora BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO :

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013



Pereira, 31 de julio de 2013

- 268 1 DE 2

Doctora  
**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**  
Secretaría de Gestión Inmobiliaria  
Palacio Municipal  
Cra 7ª N° 18 - 55  
3248148  
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECURSOS DISPONIBLES PARA RELOCALIZACIÓN FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONA DE RIESGO Y AFECTADAS POR OBRA PUBLICA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA. Radicado No.319

Cordial saludo

En atención a su oficio radicado en esta entidad con el número 319 del 18 de julio de 2013, en el cual solicita remitir información sobre los recursos disponibles para la relocalización de las familias localizadas en zona de riesgo y afectadas por obra pública en el área de influencia del Parque Temático de Flora y Fauna, así como la identificación del lote para dicha relocalización le informo lo siguiente:

La financiación de la construcción de la vía de acceso al Parque Temático, el mejoramiento integral y la construcción del nuevo barrio requerido para las relocalizaciones, se hará con los recursos de cargas urbanísticas que genere el desarrollo de las diferentes unidades de actuación que conforman el Plan Parcial, dichos recursos deben ser recaudados por el municipio de Pereira, en el momento en que se empiece a desarrollar (Proceso de licenciamiento) cada una de las diferentes unidades de actuación.

En este momento sólo se ha iniciado el desarrollo de la Unidad de Actuación Número Uno, que corresponde al Parque Temático de Flora y Fauna. Las demás Unidades de Actuación no se han empezado a desarrollar y por lo tanto los recursos que debe recaudar el municipio de Pereira por este concepto, no ha empezado a generarse.

El Decreto Municipal 045 de 2012, que modifica el decreto 085 de 2011, en el inciso tercero del Artículo 21, que dice: "La unidad de actuación No. 1 se encargara de la construcción de la vía de acceso, el mejoramiento integral y la construcción del nuevo barrio requerido para las relocalizaciones que sean pertinentes, **las demás unidades deberán compensar el excedente del valor de esta inversión, la cual supera las cargas obligatorias de la unidad.**" (Negritas fuera de texto). El municipio de Pereira, sólo podrá realizar las inversiones antes mencionadas (Barrio nuevo, mejoramiento



Municipio de Pereira y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"  
Calle 14 No. 4-804 Complejo Urbano "Quinto del Oro" Piso 22  
Teléfono: 3248148 y 3248149 Pereira - Risaralda Colombia

Infop@pereira.gov.co  
www.pereira.gov.co

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarcés@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarcés@gmail.com)

Teléfono: 3204798, Celular: 3218009437

Página 18 de 22

Informe 05 Infi-29 2013.odt

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013



integral) cuando se garantice el recaudo del monto que supera el total de las cargas urbanísticas que le corresponden al Parque Temático.

El municipio de Pereira no puede realizar inversiones con recursos de su presupuesto, con la "esperanza" de recaudar las cargas urbanísticas de las diferentes unidades de actuación, ya que la sólo existencia del Plan Parcial, no garantiza el desarrollo de las unidades que lo componen.

Respecto del lote donde se deben realizar las relocalizaciones, el mismo esta descrito en el Plan Parcial, y está ubicado en la Unidad de Actuación Número tres denominada "Zona Norte", sobre predios que son de propiedad de la Asociación Parque Temático, quien autorizó la entrega anticipada de las diferentes áreas para el desarrollo del Plan Parcial y en este momento se está realizando el proceso de alinderamiento de las mismas, para su incorporación en las actas de entrega.

Atentamente,

**JAVIER MONSALVE CASTRO**

Gerente General

Reviso : ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ- Contratista ✓

Reviso : DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Técnico (jurídica) ✓

Luis Enrique A



Municipio de Pereira y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"  
Calle 15 No. 4-50 Complejo Urbano Diarco del Urbanismo 22  
Teléfono (57) (6) 33 45 27 Pereira - Risaralda Colombia

infipereira@pereira.gov.co  
www.infipereira.gov.co

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

Los anteriores documentos se anexan al CD que se entrega.

(h) **De acuerdo con el octavo alcance del Contrato:** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA; **se realizaron las siguientes actividades:**

He venido participando en el Sistema de Gestión Integral de INFIPEREIRA, desde el día 08 de febrero de 2013, utilizando el sistema de gestión de correspondencia SAIA, los formatos establecidos por el sistema de Calidad y utilizando el correo corporativo asignado.

Se anexa reporte de sistema de correspondencia SAIA, correspondiente al periodo reportado:

Usuario: Luis Enrique Abad Garcés

Id	Fecha	Asunto	Destinatario	Estado
305	8/07/13 8:51	SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE	Doctora GLORIA INES RAMIREZ RIOS	Pendiente/Proceso
145	12/07/13 16:53	Asunto: AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SGI Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE . Radicado	Javier Monsalve Castro	Circular Pendiente/Proceso
0	18/07/13 22:04	No 305 SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECURSOS DISPONIBLES PARA RELOCALIZACION FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONA DE RIESGO Y AFECTADAS POR OBRA PUBLICA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE TEMATICO DE	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio Pendiente/Proceso
319	22/07/13 11:43	FLORA Y FAUNA Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECURSOS DISPONIBLES PARA RELOCALIZACION FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONA DE RIESGO Y AFECTADAS POR OBRA PUBLICA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL	Señora BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ R.	Pendiente/Proceso
268	31/07/13 10:48	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Radicado No.319	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio Pendiente/Proceso

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

(a) Contratista: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**

(b) Contrato: **Nº 029 del 07 de Febrero de 2013**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)



Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

(c) Objeto: “Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los proceso de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.”

(d) Valor del Contrato: \$27'000.000,00

(e) Valor a Pagar Mensual: \$4'500.000,00

(f) Valor pagado a la fecha \$18'000.000,00

(g) Saldo del Contrato: \$4'500.000,00

(h) Plazo: Seis (6) meses

(i) Suspensión 01: Del 15 de mayo al 10 de Junio

(j) Tiempo de suspensión: Veintisiete (27) Días

(k) Fecha de reinicio: Once (11) de junio

(l) Plazo Transcurrido: Cinco (05) meses

(m) Plazo Pendiente: Un (01) mes

#### 4. ANEXOS

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)


Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 05  
Contrato 029 de 2013  
13 de Agosto de 2013

- (a) Cuenta de cobro.
- (b) Pagos de seguridad social.
- (c) CD con la información de la ejecución del contrato.

Firmado



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto – Contratista.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Pereira, agosto 13 de 2013

**CUENTA DE COBRO**

INFIPEREIRA

DEBE A

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C. 10'120.282 de PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 05- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas, No 8384156057 de julio 08 de 2013 y No 8388003331 de agosto 13 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C 10'120.282 de Pereira

Pereira, \_13\_ de \_\_\_Agosto\_\_\_ de 2013

Señores

**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Luis Enrique Abad Garcés

2- Identificación 10120282 de Pereira

3- Mes al que pertenece la certificación AGOSTO

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8.388.003.331 \$ 225.000 Aporte salud Aporte pensión \$ 288.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 10.120.282 De Pereira





**CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y EN VALOR  
AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 CELEBRADO  
ENTRE INFIPEREIRA Y LUIS ENRIQUE ABAD GARCES**



PEREIRA  
**150**  
AÑOS

Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **LUIS ENRIQUE ABAD GARCES**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.120.282 de Pereira, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato adicional en tiempo y en valor, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 07 de febrero de 2013 se celebró contrato de prestación de servicios profesionales Número 029, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO APOYANDO LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.** 2) Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 08 de febrero de 2013 cuyo plazo fue de seis (6) meses, verificándose su terminación inicial para el día 07 de agosto de 2013. Así mismo se tuvo suspensión No. 01 y su correspondiente reinicio, con una terminación final para el día 03 de septiembre de 2013. 3) Que mediante oficio fechado el 21 de agosto de 2013 la Contratista de Apoyo a la Gerencia y el Coordinador Técnico Integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, así como el contratista LUIS ENRIQUE ABAD GARCES solicitaron al Gerente General de INFIPEREIRA, la ADICIÓN EN TIEMPO Y EN VALOR del contrato de prestación de servicios No. 029 de 2013, debido a la necesidad de continuar con el apoyo a los procesos de enajenación voluntaria directa de los predios requeridos para la construcción de la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna, así mismo, siendo necesario a su vez, continuar con la revisión y modificación del plan parcial del Parque Temático, de conformidad con la ley 388 de 1997. Justificación que se encuentra soportada en el documento referido. 4) Que la Supervisión del contrato de prestación de servicios No. 029 ejercida por el mismo Ingeniero Coordinador Técnico Integral del PTFFP solicita la adición del contrato, la cual se viabiliza con el visto bueno de la gerencia. 6) Que por todo lo anterior, las partes acuerdan ADICIONAR EN TIEMPO Y EN VALOR el contrato de prestación de servicios profesionales No. 029 de 2013, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICIONAR EN TIEMPO Y EN VALOR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 de 2013 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO APOYANDO LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL**

94

CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y EN VALOR  
AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 CELEBRADO  
ENTRE INFIPEREIRA Y LUIS ENRIQUE ABAD GARCES



PEREIRA



PEREIRA

AÑO 150

**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA. CLÁUSULA SEGUNDA. TIEMPO DE LA ADICIÓN:** El tiempo a adicionar es de tres (3) meses para un total de nueve (9) meses como plazo final. **PARÁGRAFO:** La iniciación objeto del presente contrato, será a partir del día hábil siguiente al de la finalización inicial del presente contrato y dentro del término de la vigencia del contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor de la adición es de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000), para un valor total del contrato de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$40.500.000). **CLAUSULA CUARTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato adicional se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 186 de fecha 28/08/2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a ampliar vigencia de la póliza original, adicionándola proporcionalmente al tiempo pactado en la cláusula segunda, respecto de los riesgos amparados en el contrato principal. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales respecto del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, **LEGISLACION APLICABLE** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato adicional No.1 en tiempo y en valor, se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes; para su ejecución, se requiere la aprobación de la garantía única amparando el tiempo adicionado. **PARAGRAFO. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con los requisitos anteriores a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al de la firma del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: PUBLICIDAD EN EL SECOP:** La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad en el sistema para la contratación pública SECOP.

Para constancia se firma en Pereira,

02 SEP 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO  
Gerente General

LUIS ENRIQUE ABAD GARCES  
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES  
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO  
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N.  
Abogada Contratista-PTFFP





PEREIRA  
150  
AÑOS

Pereira, 21 AGO. 2013

Doctor  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General INFIPEREIRA  
Ciudad

Ref: **CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 029 DE 2013 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A INFIPEREIRA COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA".**

Asunto: Solicitud adición en tiempo y en valor

## 1- ANTECEDENTES

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira – INFIPEREIRA- mediante contrato de prestación de servicios No. 029 de 2013, contrató: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A INFIPEREIRA COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA** y cuyos alcances son los siguientes:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.





2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

## 2- ADICION EN TIEMPO Y EN VALOR

El contrato referido se inició el día 08 de febrero de 2013 cuyo plazo es de seis (6) meses calendario, suspendido el 15 de mayo de 2013, reiniciado el 11 de junio de 2013 y verificándose su terminación para el día 03 de septiembre de los corrientes, no obstante y debido a que las obligaciones contractuales por la cuales se tuvo la necesidad de realizar el contrato de prestación de servicios 029 de 2013, se deben continuar por a las siguientes razones:

1. Los procesos de enajenación voluntaria directa adelantado con los propietarios de los predios que se encuentran ubicados en los terrenos donde se construirá la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se revocaron de común acuerdo entre los propietarios y el Alcalde Municipal de Pereira, con el objeto de facilitar a los propietarios la revisión y comprensión de los documentos técnicos



soporte de las negociaciones y para facilitar una negociación que se haga a través de la enajenación voluntaria directa y evitar al máximo procesos de expropiación por la vía administrativa. Lo anterior generó que los términos que inicialmente se debían cumplir se alargaron hasta el mes de diciembre de 2013; y por lo tanto se requiere del acompañamiento requerido al proceso y contratado en el citado contrato 029, hasta el mes de diciembre.

2. El proceso de revisión y modificación al Plan Parcial, debido a la complejidad del mismo, debe contar adicionalmente con un equipo de trabajo inter disciplinario, para realizar las propuestas finales de modificación y realizar todo el proceso que ordena la Ley para llegar a un documento soporte que llene todas las expectativas respecto del funcionamiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y del carácter turístico que se debe dar al desarrollo turístico del sector. Hasta la fecha se ha hecho toda la recopilación de la información necesaria en cuanto a las modificaciones surtidas al Plan Parcial y a los planes parciales colindantes aprobados y por aprobar. Lo que hace necesario que se continúe con el proceso y en coordinación con un grupo de trabajo que tenga profesionales de varias disciplinas, el proceso determinado en la Ley 388, se debe realizar para evitar una ilegalidad en el documento final, lo que implica que los términos se cumplirán hasta el mes de diciembre de 2013 o hasta que se cumplan con requisitos exigidos por la Ley. Por lo tanto se requiere de la continuidad del apoyo inicialmente contratado.

Por lo anterior, resulta necesaria la aprobación de adición en tiempo por tres (03) meses y en valor por la suma de trece millones quinientos mil pesos (\$13'500.000,00) del contrato de prestación de servicios No. 029 de 2013, cuyo cuadro resumen con la adición señalada sería la siguiente es el siguiente:

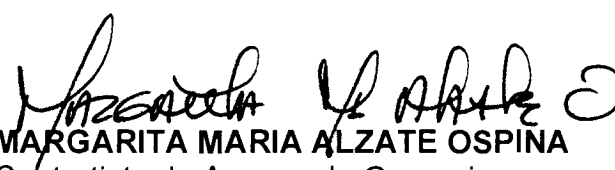
<b>CONTRATO</b>	029 de 2013
<b>CONTRATISTA</b>	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
<b>SUPERVISIÓN</b>	ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A INFIPEREIRA COMO



	ARQUITECTO PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
VALOR DEL CONTRATO	\$27'000.000,00
VALOR ADICIÓN	\$13.500.000
FECHA DE INICIACIÓN	08 de febrero de 2013
SUSPENSIÓN	15 de mayo de 2013
REINICIACIÓN	11 de junio de 2013
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 de septiembre de 2013
PRORROGA 1	03 meses calendario
FECHA TERMINACIÓN 01	03 de diciembre de 2013

Cordialmente,

  
Ing. ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ  
Coordinador Técnico Integral PTFFP

  
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA  
Contratista de Apoyo a la Gerencia  
PTFFP

  
LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto- Contratista

Revisó: Katya Quiroz N – Abogada Externa PTFFP



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 186**

Fecha expedición **28/08/2013** Fecha vencimiento Valor Total **13.500.000,00**

Son: **Trece Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.**  
Objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, APOYANDO LA REVISION DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSION URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **186**

Rubro	<b>241301--</b>	<b>Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira</b>	Valor	<b>13.500.000,00</b>
C. Costo	<b>1102</b>	<b>Parque Temático</b>		
Fondo	<b>101</b>	<b>FONDOS COMUNES</b>		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 28/08/2013



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Nit 8914800302

*11/08/2013*

**Certificado de conveniencia No.70**

Fecha de expedición 26/08/2013 Fecha vencimiento Valor Total 13,500,000  
 Son Trece Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.  
 Objeto Prestación de servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.  
 Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO INFI PEREIRA PEREIRA

Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA  
 R. propios RDE SGP Crédito Otros  
 13,500,000

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD**

Proyecto 2009660010001  
 APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO INFI PEREIRA PEREIRA  
 Fecha Reg. 29/04/2009  
 Plan POR UNA PEREIRA MEJOR  
 Sector PEREIRA COMPETITIVA  
 Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.  
 SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURISTICOS

**ACTIVIDADES**

Actividad ACOMPADAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA  
 Componente ADMINISTRACION  
 Insumo Mano de Obra Calificada 13,500,000

*[Firma]*  
 GERENTE O DIRECTOR

*[Firma]*  
 SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

*Vº Bº Sally D*  
*Banco del Proyecto*



República de Colombia  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 212**Fecha expedición 02/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **13.500.000,00**

Son: Trece Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.  
 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, APOYANDO LA REVISION DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSION URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Observaciones

Tercero 10120282 LUIS ENRIQUE ABAD GARCES -  
 Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 29 Fecha 02/09/2013 Nro. 13  
 Duración 9 meses plazo final Fecha fin 02/12/2013  
 Forma pago mediante actas vencidas con previo informe al supervisor del contrato.  
 Nro. Disponibilidad 186

Rubro 241301— Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor 13.500.000,00  
 C. Costo 1102 Parque Temático  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 186

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 241301— Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 9	4.500.000,00	Mes 10	4.500.000,00	Mes 11	4.500.000,00
-------	--------------	--------	--------------	--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 02/09/2013





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2013, a las 16:47:0, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.120.282
Código de Verificación	265905602013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO**

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4º PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

SIBOR

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

16:51:48

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 49286079

Bogotá DC, 27 de agosto de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE ABAD GARCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10120282 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)   [Estatutos](#)   [Contactos](#)

**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 27/08/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10120282 y Nombres: ABAD GARCES LUIS ENRIQUE

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.](#)

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

Solicitudes, Quejas, Reclamos

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21 CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
línea de Atención al Ciudadano Bogotá (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

Prosperidad para todos



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**

ADORA LILIANA SALDARRIENA ECUBAR

RECIBO DE DATA No. 1 00000000

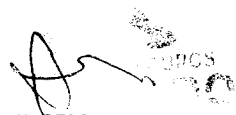
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
CALLE: CALLE 100 No. 100-100  
CANTON: SAN CARLOS

TEL: 011 2222-2222  
CALLE: CALLE 100  
CANTON: SAN CARLOS

OBJETO:

NO. IDENTIFICACION	FECHA	HABER
00000000000000000000	01/01/2020	10000000000000000000

LUIS ENRIQUE ABAD GARCES



PLAZA 1

FIRMA Y SELLO

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp  
155 BO 2164464 2 1



POLIZA DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA - 2013-09-03 Clave Intermediario  
Vigencia Desde: 2013-02-08 00:00 - Hasta: 2014-06-07 24:00 19215 - SANDRA LILIANA SA

Tomador : ABAD GARCES LUIS ENRIQUE Nit.: 10.120.282  
Direccion : CONJ. MATORIN CASA 17 VEREDA Ciudad:PEREIRA Telefono:000003270492

Afianzado : ABAD GARCES LUIS ENRIQUE

Asegurado Y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA  
Direccion COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU Ciudad: PEREIRA Nit.: 900.120.045-0  
CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013  
Contrato No. 29

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 4,050,000	2013-02-08 2014-06-07	9,882
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 4,050,000	2013-02-08 2014-06-07	9,882
TOTAL VR.ASEGURADO COP		8,100,000.00	
PRIMA: COP	19,765	GASTOS: COP	IVA: COP 3,162
		VALOR A PAGAR: COP	22,927

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA MODIFICACION:  
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y EL AMPARO DE LAS VIGENCIAS MEDIANTE  
CONTRATO DE ADICION N. 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

Sucursal SEGUROS PAREDES - CALLE 20 N. 6-35 EDIFICIO BCO Tel. 3400431  
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link :  
Los productos/Generales y Pianas/Clausulados de Generales/Pianas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al  
Cliente, Linea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.  
Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MUNAR M.  
Gerente Nacional de Pianas

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

UZ75720JB50485SPBDD05DCDI=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AL T. ECONOMICA BOGOTÁ

SEGUROS PAREDES S.A. S. DE C. BOGOTÁ

VIGILADO

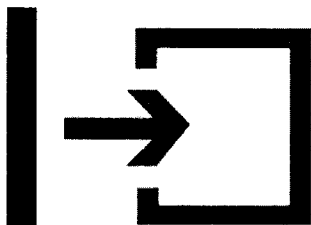


APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO: 29      FECHA: 2 de Septiem 2013      DISTRITO: Pinar del Rio  
CONDICIÓN RENOVACIÓN: 3 de Septiembre 2013      PÓLIZA NO: 155 BO 2164464  
SUSCRIBIDA: Liberty Seguros SA      CONTRATISTA: Luis Enrique Abad Garces

CONTRATISTA: Luis Enrique Abad Garces

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.



[Colombia Compra](#)

[Estrategia](#)

[Multimedia](#)

[Manuales](#)

[Normativa](#)



El SECOP estara en una ventana de mantenimiento entre las 6:00 p.m. del día viernes 30 de agosto de 2013 y las 8:00 a.m. del día sábado 31 de agosto de 2013. Agradecemos su comprensión.

## Detalle del Proceso Número 029

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

### Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

### Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Cuantía a Contratar	\$27,000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

### Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	46	27000000

### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda** : Pereira

### Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico [nhenao@lapromptora.gov.co](mailto:nhenao@lapromptora.gov.co)




### Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	029	<a href="#">Ver Adiciones</a>
Estado del Contrato	Celebrado	
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$27,000,000 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10120282	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Risaralda	
Dirección Física del Contratista	MATURIN CASAS DE CAMPO CASA 17	
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10120282	
Fecha de Firma del Contrato	07 de febrero de 2013	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de febrero de 2013	
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses	

### Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa) 06-09-
--------	-------------	------	--------	---------	--

Detalle del proceso

<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA DE REINICIO		635 KB	1	2013 04:31 PM
<a href="#">Documento Adicional</a>	SUSPENSION		627 KB	1	05-06-2013 03:03 PM
<a href="#">Contrato</a>	ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO 29 DE 2013		5.48 MB	1	19-02-2013 05:31 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	19 de February de 2013 05:31 P.M.
Adición al contrato	06 de September de 2013 10:29 A.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

**CENTRO DE CONTACTO SECOP**  
[sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co](mailto:sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co)  
 Línea nacional gratuita 018000 952525  
 Línea en Bogotá 595 3525  
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.  
[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

PBX (+57)(1) 7956600  
 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

- [Términos de uso](#)
- [Mapa del sitio](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Contáctenos](#)

Copyright®

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.  
 La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:  
 Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.  
 No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.  
 Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.  
 A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.





PEREIRA  
150  
AÑOS

Pereira, 2 de Mayo de 2013

Doctor  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General INFIPEREIRA  
Ciudad

Ref: **CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 029 DE 2013 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A INFIPEREIRA COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA".**

Asunto: Contrato modificatorio

## 1- ANTECEDENTES

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira – INFIPEREIRA- mediante contrato de prestación de servicios No. 029 de 2013, contrató: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A INFIPEREIRA COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA** y cuyos alcances son los siguientes:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.





PEREIRA



2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

## CONTRATO MODIFICATORIO

El contrato referido se inició el día 08 de febrero de 2013 cuyo plazo es de seis (6) meses calendario, suspendido el 15 de mayo de 2013, reiniciado el 11 de junio de 2013 y verificándose su terminación para el día 03 de septiembre de los corrientes, no obstante el 03 de septiembre de 2013 se suscribió contrato adicional en tiempo y en valor ante la necesidad de continuar con el apoyo a los procesos de enajenación voluntaria directa de los predios requeridos para la construcción de la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna, siendo necesario a su vez, **continuar con la revisión y modificación del plan parcial del Parque Temático, de conformidad con la ley 388 de 1997**, por lo que el plazo total del contrato se estableció de nueve (9) meses.



PEREIRA

150


AÑOS

De otra parte en la actualidad se requiere la contratación de profesionales idóneos que apoyen la elaboración del diagnóstico, la formulación y puesta en marcha del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja, por lo que es necesario contar con un profesional idóneo, con experiencia en el manejo de los planes parciales a fin de que realice la supervisión de los contratos de las obligaciones contractuales de los profesionales encargados del mejoramiento integral aludido; siendo procedente la inclusión de la actividad de supervisión de los contratos previamente aludidos al Arquitecto el encargado del Plan Parcial del Proyecto.

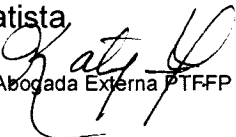
Por lo anterior, resulta necesaria la aprobación del contrato modificatorio del de prestación de servicios profesionales 029 de 2013 y adicionar en su cláusula segunda ALCANCES DEL OBJETO la siguiente actividad: “ 9) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el plan parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados”.

Cordialmente,

  
Ing. ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ  
Coordinador Técnico Integral PTFFP

  
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA  
Contratista de Apoyo a la Gerencia  
PTFFP

  
LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto- Contratista

Revisó: Katya Quiroz N – Abogada Externa PTFFP  


**CONTRATO MOTIFICATORIO AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y LUIS ENRIQUE ABAD GARCES**



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **LUIS ENRIQUE ABAD GARCES**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.120.282 de Pereira, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato adicional en tiempo y en valor, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 07 de febrero de 2013 se celebró contrato de prestación de servicios profesionales Número 029, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO APOYANDO LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.** 2) Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 08 de febrero de 2013 cuyo plazo fue de seis (6) meses, verificándose su terminación inicial para el día 07 de agosto de 2013. Así mismo se tuvo suspensión No. 01 y su correspondiente reinicio, con una terminación para el día 03 de septiembre de 2013. 3) Que el día 02 de septiembre de 2013 se suscribió entre las partes contrato adicional en tiempo y en valor, estableciéndose un plazo total de nueve (9) meses. 4) Que en la actualidad se requiere la contratación de profesionales idóneos que apoyen la elaboración del diagnóstico, la formulación y puesta en marcha del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja. 5) Que se hace necesario contar con un profesional idóneo, con experiencia en el manejo de los planes parciales a fin de que realice la supervisión de los contratos de las obligaciones contractuales de los profesionales encargados del mejoramiento integral aludido. 6) Que coherente con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales 029 de 2013, dentro del alcance de objeto deberá señalarse la supervisión señalada. 7) Que por todo lo anterior, las partes acuerdan MODIFICAR la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No. 029 de 2013 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO APOYANDO LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, adicionándole la supervisión de los contratos que le sean asignado, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** **OBJETO: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 de 2013 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO APOYANDO LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE**

**CONTRATO MOTIFICATORIO AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y LUIS ENRIQUE ABAD GARCES**



PEREIRA  
**150**  
AÑOS

**BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 2) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 3) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador. 4) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador. 5) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira). 7) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad. 8) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. 9) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el plan parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados. **CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales respecto del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, conservan su vigencia. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato modificatorio, se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. **CLAUSULA CUARTA: PUBLICIDAD EN EL SECOP:** La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad en el sistema para la contratación pública SECOP.

Para constancia se firma en Pereira, **13 SET. 2013**

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCES**  
Contratista

**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

**DIANA VANESSA VILLA FRANCO**  
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N.  
Abogada Contratista PTFPP

INFORME 06

CONTRATO 029  
/2013



CD-R80  
700MB 80MIN  
UP TO 52x SPEED

LUIS ENRIQUE  
ABAD GARCES

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 06  
Contrato 029 de 2013  
30 de Septiembre de 2013

# **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**

**Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10´120.282 de Pereira**  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2013**  
**INFORME 06: AGOSTO 04 A SEPTIEMBRE 03 DE 2013**

**Pereira, 30 de Septiembre de 2013.**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**  
**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.029 DE 2013**

**INFORME 06 DE ACTIVIDADES DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 04 de Agosto al 03 Septiembre del año 2013, en cumplimiento del contrato No. 029 de 2013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato No. 029 de 2013 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**El contrato tiene los siguientes alcances:**

- (a) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (b) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (c) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
- (d) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
- (e) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- (f) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la



ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

- (g) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- (h) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.
- (i) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO.

(a) **De acuerdo con el primer alcance del Contrato:** Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Elaboré los objetos y alcances para el equipo de trabajo que se integrará para la Revisión y Formulación de Modificaciones al Decreto 045 de 2012" **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 085 DEL 28 DE ENERO DE 2011 QUE MODIFICO A SU VEZ EL DECRETO 874 DE 2003 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACROPROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Y SE ESTABLECEN SUS NORMAS ESPECIFICIAS"**, así:

Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la revisión y formulación de modificaciones al Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la localización, delimitación y conformación plan parcial.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la definición de áreas dentro del plan parcial.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema ambiental.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema de movilidad.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema de servicios públicos.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a los aprovechamientos máximos por unidad de actuación urbanística.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al cronograma general de ejecución de obras del plan parcial.

Prestación de servicios profesionales como arquitecto, apoyando la revisión y formulación de modificaciones al Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones equipamientos colectivos
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la zona de mejoramiento integral sobre la antigua banca del ferrocarril
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema de espacio público
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al componente de vivienda de interés prioritario y social
- Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la distribución de las cargas y los beneficios
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la estrategia de gestión
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a los usos del suelo, fichas normativas y aprovechamientos urbanísticos.

Los anteriores alcances corresponden a los diferentes componentes del documento técnico soporte del Plan Parcial.

Elaboré los objetos y alcances para el equipo de trabajo que se integrará para la Formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, así:

- Prestación de servicios profesionales como arquitecto, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.
- Prestación de servicios profesionales como economista, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.
- Prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

Se anexan en el CD que se entrega.

**(b) De acuerdo con el segundo alcance del Contrato:**

Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Una vez se haya recolectado toda la información requerida en el punto anterior y se conforme el equipo que está en proceso de contratación, y se haya hecho el análisis de manera integral del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna, se procederá a dar el apoyo en la elaboración de propuestas para una modificación al Plan Parcial del proyecto.

**(c) De acuerdo con el tercer alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo realicé acompañamiento al Abogado Negociador, Dr Gustavo Bedoya Durán en los siguientes aspectos:

Durante el periodo revisé las minutas de ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO POR AFECTACIÓN DE OBRA PUBLICA de los siguientes casos:

CASO 8: JOSE WILDOR CARMONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.472.114 expedida en Ansermanuevo Valle, propietario del predio identificado con la ficha catastral N° 00-02-0004-0253-351.

La anterior minuta se anexa en el CD que se entrega.

**(d) De acuerdo con el cuarto alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Actualicé cuadro control de estado de avance de las negociaciones respectivas, el cual se relaciona a continuación:

Se anexa en CD que se entrega.

(e) **De acuerdo con el quinto alcance del Contrato:** Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la el Convenio 052 de 2012 y el Convenio 138 de 2012 y apoyan el cumplimientos de las obligaciones pactadas en los mismos.

(f) **De acuerdo con el sexto alcance del Contrato:** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

Elaboré modificación al proyecto 10108 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el sentido de incorporar recursos a las actividades requeridas para contratar el equipo para la Formulación del Plan de Mejoramiento Integral de la zona de la banca del ferrocarril, zona de influencia del proyecto.

Se anexa proyecto en el CD que se entrega.

(g) **De acuerdo con el séptimo alcance del Contrato:** Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo hubo los siguientes requerimientos requerimientos por parte del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

Número	Fecha	Hora	Descripción	Nombre	Estado
331	06-08-2013	08:42:29	SOLICITUD DE VISITA VIVIENDA AFECTADA	Señor BENJAMIN DE JESUS VASCO	Pendiente/Proceso
360	26-08-2013	15:18:41	SOLICITUD DE INFORMACION	Señora LUZ MERY GARCIA	Pendiente/Proces

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Los anteriores documentos se anexan al CD que se entrega.

(h) **De acuerdo con el octavo alcance del Contrato:** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA; **se realizaron las siguientes actividades:**

He venido participando en el Sistema de Gestión Integral de INFIPEREIRA, desde el día 08 de febrero de 2013, utilizando el sistema de gestión de correspondencia SAIA, los formatos establecidos por el sistema de Calidad y utilizando el correo corporativo asignado.

Se anexa reporte de sistema de correspondencia SAIA, correspondiente al periodo reportado:

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

(a) Contratista: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS

(b) Contrato: N° 029 del 07 de Febrero de 2013

(c) Objeto: "Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los proceso de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira."

(d) Valor del Contrato inicial: \$27'000.000,00

(e) Valor adición No 1: \$13'500.000,00

(f) Valor total del contrato: \$40'500.000,00

(g) Valor a Pagar Mensual: \$4'500.000,00

(h) Valor pagado a la fecha \$22'500.000,00

(i) Saldo del Contrato: \$13'500.000,00

#### CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

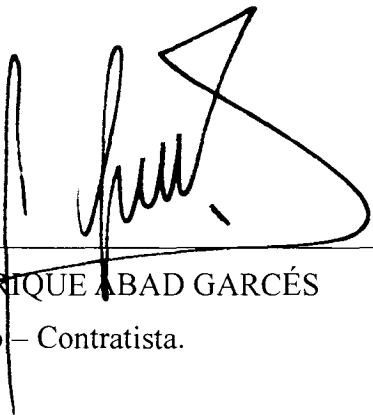
Informe: 06  
Contrato 029 de 2013  
30 de Septiembre de 2013

- (j) Plazo inicial: Seis (6) meses
- (k) Plazo adición No 1: Tres (3) meses
- (l) Suspensión 01: Del 15 de mayo al 10 de Junio
- (m) Tiempo de suspensión: Veintisiete (27) Días
- (n) Fecha de reinicio: Once (11) de junio
- (o) Plazo Transcurrido: Seis (06) meses
- (p) Plazo Pendiente: Tres (03) meses.

#### 4. ANEXOS

- (a) Cuenta de cobro.
- (b) Pagos de seguridad social.
- (c) CD con la información de la ejecución del contrato.

Firmado



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto – Contratista.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**







Pereira, \_01\_ de \_Octubre\_ de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**  
Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Luis Enrique Abad Garcés

2- Identificación 10120282 de Pereira

3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8.393.763.491 \$ 225.000 Aporte salud Aporte pensión \$ 288.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 10.120.282 De Pereira



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>06</b>
<b>FECHA: OCTUBRE 01 DE 2013</b>	
<b>CONTRATO No. 029 DE 2013</b>	
<b>CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS</b>	
<b>OBJETO:</b> "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES: AGOSTO 04 A SEPTIEMBRE 03 DE 2013</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato se calcula en \$27'000.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4'500.000,00.</b>	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe escrito del periodo del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2013.</li><li>• Cuenta de cobro.</li><li>• Pagos de seguridad social.</li><li>• CD anexo con información de la ejecución del contrato y anexos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Objetos y alcances para el equipo de trabajo para la revisión y formulación de modificaciones al Decreto 045 de 2012 Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira</li><li>○ Objetos y alcances para el equipo de trabajo para la formulación del Plan de Mejoramiento Integral de la banca del Ferrocarril, zona de Influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira</li><li>○ Minutas de subsidio caso 08 JOSÉ WILDOR CARMONA.</li><li>○ Cuadro control de compras de predios requeridos para el Acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.</li><li>○ Modificación al proyecto 10108, del Parque Temático de Flora y Fauna, registrado en el Banco de Proyectos del municipio de Pereira.</li><li>○ Reporte del sistema de correspondencia SAIA del INFIPEREIRA</li></ul></li></ul>	



En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de agosto al 03 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	27'000.000,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$	13'500.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 22'500.000,00		
VALOR A PAGAR	\$ 4'500.000,00		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 13'500.000,00		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 40'500.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>40'500.000,00</b>



<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0,00
VALOR PAGADO	\$ 0,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	3		



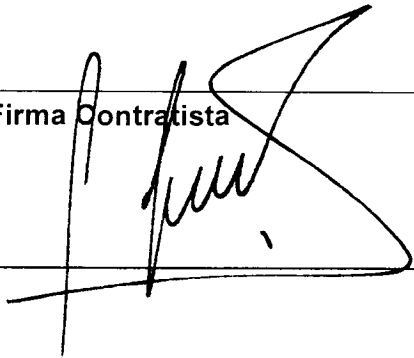
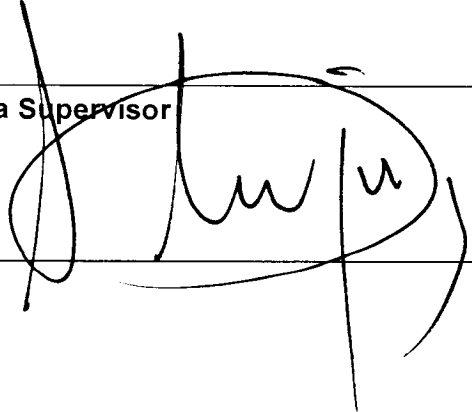
comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
---	---

Pereira, octubre 01 de 2013

**CUENTA DE COBRO**

INFIPEREIRA

DEBE A

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de PEREIRA**

LA SUMA DE

\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 06- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas, No 8388003331 de agosto 08 de 2013 y No 8393763491 de 18 de septiembre de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C. 10'120.282 de Pereira

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 07  
Contrato 029 de 2013  
05 de Noviembre de 2013

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**“INFIPEREIRA”**

**Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de Pereira**  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2013**  
**INFORME 07: SEPTIEMBRE 04 A OCTUBRE 03 DE 2013**

**Pereira, 05 de Noviembre de 2013.**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

luisenriqueabadgarces@gmail.com  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**  
**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.029 DE 2013**

**INFORME 07 DE ACTIVIDADES DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2013**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 04 de Septiembre al 03 Octubre del año 2013, en cumplimiento del contrato No. 029 de 2013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato No. 029 de 2013 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira “INFIPEREIRA” y LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**El contrato tiene los siguientes alcances:**

- (a) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (b) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (c) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
- (d) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
- (e) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- (f) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
- (g) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.



- (h) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.
- (i) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados.

#### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO.

- (a) **De acuerdo con el primer alcance del Contrato:** Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Elaboré los objetos y alcances para el equipo de trabajo que se integrará para la Revisión y Formulación de Modificaciones al Decreto 045 de 2012” **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 085 DEL 28 DE ENERO DE 2011 QUE MODIFICO A SU VEZ EL DECRETO 874 DE 2003 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA PARA EL SECTOR DEL MACROPROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Y SE ESTABLECEN SUS NORMAS ESPECIFICIAS**”, así:

Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la revisión y formulación de modificaciones al Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la localización, delimitación y conformación plan parcial.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la definición de áreas dentro del plan parcial.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema ambiental.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema de movilidad.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema de servicios públicos.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a los aprovechamientos máximos por unidad de actuación urbanística.
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al cronograma general de ejecución de obras del plan parcial.

Prestación de servicios profesionales como arquitecto, apoyando la revisión y formulación de modificaciones al Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones equipamientos colectivos
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la zona de mejoramiento integral sobre la

antigua banca del ferrocarril

- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al sistema de espacio público
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al componente de vivienda de interés prioritario y social
- Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la distribución de las cargas y los beneficios
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a la estrategia de gestión
- Apoyar la revisión y formulación de modificaciones a los usos del suelo, fichas normativas y aprovechamientos urbanísticos.

Los anteriores alcances corresponden a los diferentes componentes del documento técnico soporte del Plan Parcial.

Apoyar la revisión y formulación de modificaciones al componente arqueológico; este componente no se le puede dar a ninguno de los dos.

Elaboré los objetos y alcances para el equipo de trabajo que se integrará para la Formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, así:

Prestación de servicios profesionales como arquitecto, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

Prestación de servicios profesionales como economista, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

Prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

Se anexan en el CD que se entrega.

**(b) De acuerdo con el segundo alcance del Contrato:**

Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 07  
Contrato 029 de 2013  
05 de Noviembre de 2013

urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Una vez se haya recolectado toda la información requerida en el punto anterior y se conforme el equipo que está en proceso de contratación, y se haya hecho el análisis de manera integral del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna, se procederá a dar el apoyo en la elaboración de propuestas para una modificación al Plan Parcial del proyecto.

(c) **De acuerdo con el tercer alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo realicé acompañamiento al Abogado Negociador, Dr Gustavo Bedoya Durán en los siguientes aspectos:

Durante el periodo revisé las minutas de ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO POR AFECTACIÓN DE OBRA PUBLICA de los siguientes casos:

CASO 8: JOSE WILDOR CARMONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.472.114 expedida en Anserma nuevo Valle, propietario del predio identificado con la ficha catastral N° 00-02-0004-0253-351.

Las anteriores minutas se anexan en el CD que se entrega.

La anterior minuta se anexa en el CD que se entrega.

(d) **De acuerdo con el cuarto alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Actualicé cuadro control de estado de avance de las negociaciones respectivas, el cual se relaciona a continuación:

Se anexa en CD que se entrega.

(e) **De acuerdo con el quinto alcance del Contrato:** Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 07  
Contrato 029 de 2013  
05 de Noviembre de 2013

Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la el Convenio 052 de 2012 y el Convenio 138 de 2012 y apoyan el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.

(f) **De acuerdo con el sexto alcance del Contrato:** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

(g) **De acuerdo con el séptimo alcance del Contrato:** Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo hubo los siguientes requerimientos por parte del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

Responder la información solicitada por Presidenta de la Junta de Acción Comunal de Esperanza Galicia Señora CLAUDIA JANEHT VALENCIA CASTAÑEDA :

SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LAS VIVIENDAS QUE VAN A SER COMPRADAS EN EL SECTOR DE ESPERANZA GALICA POR PARTE DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Proyecté respuesta para dar cumplimiento a la solicitud de información de la Señora CLAUDIA JANETH VALENCIA CASTAÑEDA

Los anteriores documentos se anexan al CD que se entrega.

(h) **De acuerdo con el octavo alcance del Contrato:** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA; **se realizaron las siguientes actividades:**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

luisenriqueabadgarces@gmail.com  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 07  
Contrato 029 de 2013  
05 de Noviembre de 2013

He venido participando en el Sistema de Gestión Integral de INFIPEREIRA, desde el día 08 de febrero de 2013, utilizando el sistema de gestión de correspondencia SAIA, los formatos establecidos por el sistema de Calidad y utilizando el correo corporativo asignado.

Se anexa reporte de sistema de correspondencia SAIA, correspondiente al periodo reportado:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

- (a) Contratista: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
- (b) Contrato: N° 029 del 07 de Febrero de 2013
- (c) Objeto: “Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los proceso de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.”
- (d) Valor del Contrato inicial: \$27'000.000,00
- (e) Valor adición No 1: \$13'500.000,00
- (f) Valor total del contrato: \$40'500.000,00
- (g) Valor a Pagar Mensual: \$4'500.000,00
- (h) Valor pagado a la fecha \$27'000.000,00
- (i) Saldo del Contrato: \$9'000.000,00
- (j) Plazo inicial: Seis (6) meses
- (k) Plazo adición No 1: Tres (3) meses
- (l) Suspensión 01: Del 15 de mayo al 10 de Junio
- (m) Tiempo de suspensión: Veintisiete (27) Días
- (n) Fecha de reinicio: Once (11) de junio
- (o) Plazo Transcurrido: Seis (07) meses
- (p) Plazo Pendiente: Tres (02) meses.

#### CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

luisenriqueabadgarces@gmail.com  
Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

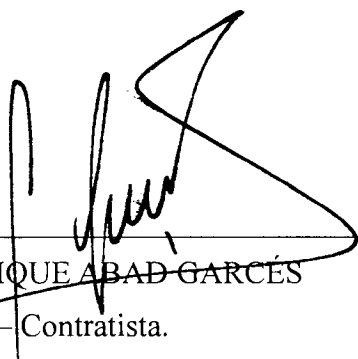
Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 07  
Contrato 029 de 2013  
05 de Noviembre de 2013

**1. ANEXOS**

- (a) Cuenta de cobro.
- (b) Pagos de seguridad social.
- (c) CD con la información de la ejecución del contrato.

Firmado



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto – Contratista.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>07</b>
<b>FECHA: NOVIEMBRE 05 DE 2013</b>	
<b>CONTRATO No. 029 DE 2013</b>	
<b>CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS</b>	
<b>OBJETO:</b> "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE 04 A 03 OCTUBRE DE 2013</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato se calcula en \$27'000.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4'500.000,00.	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe escrito del periodo del 04 de septiembre al 03 de octubre de 2013.</li><li>• Cuenta de cobro.</li><li>• Pagos de seguridad social.</li><li>• CD anexo con información de la ejecución del contrato y anexos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Objetos y alcances para el equipo de trabajo para la revisión y formulación de modificaciones al Decreto 045 de 2012 Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira</li><li>○ Objetos y alcances para el equipo de trabajo para la formulación del Plan de Mejoramiento Integral de la banca del Ferrocarril, zona de Influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira</li><li>○ Minutas de subsidio caso 08 JOSÉ WILDOR CARMONA.</li><li>○ Cuadro control de compras de predios requeridos para el Acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.</li><li>○ Reporte del sistema de correspondencia SAIA del INFIPEREIRA</li></ul></li></ul>	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el	



Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de septiembre al 03 de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	27'000.000,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$	13'500.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 27'000.000,00		
VALOR A PAGAR	\$ 4'500.000,00		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 9'000.000,00		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 40'500.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>40'500.000,00</b>





### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0,00
VALOR PAGADO	\$	0,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$</b>	<b>0,00</b>

### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	X		



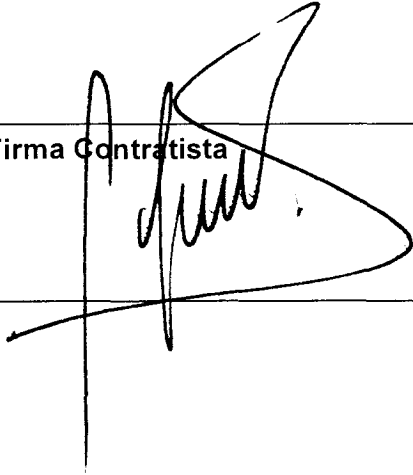
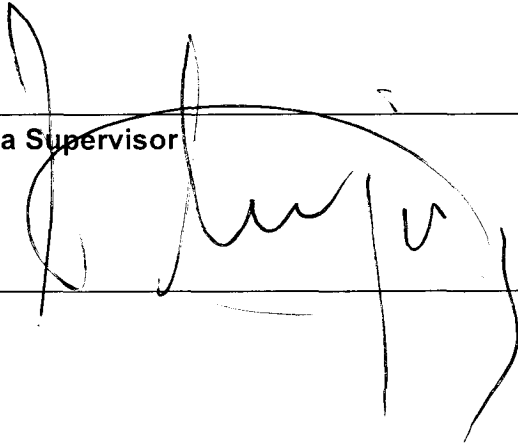
comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
---	---









Pereira, noviembre 5 de 2013

**CUENTA DE COBRO**

INFIPEREIRA

DEBE A

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C. 10'120.282 de PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 07- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas, No 8393763491 de septiembre 18 de 2013, No 8398868870 de octubre 10 de 2013 y No 173333645 de noviembre 5 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C 10'120.282 de Pereira

Pereira, \_05\_ de \_\_\_Noviembre\_\_\_ de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**  
Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Luis Enrique Abad Garcés  
2- Identificación 10120282 de Pereira  
3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE  
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

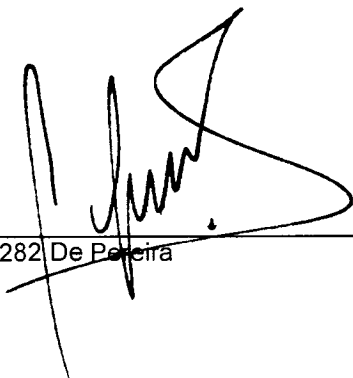
7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>173.333.645</u> \$	Aporte salud	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$ <u>288.000</u>
------------------	-----------------------	--------------	----------------	----------------	-------------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

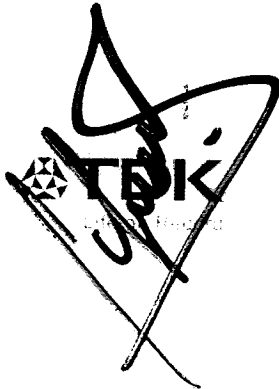
Firma



CC 10.120.282 De Pereira



CONT 029  
DE 2013



INF=07  
OCT/13  
CD-R70  
700MB 80MIN  
UP TO 52x SPEED

LUIS ENRIQUE  
AGAD GARCES



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>08</b>
<b>FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 2013</b>	
<b>CONTRATO No. 029 DE 2013</b>	
<b>CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS</b>	
<b>OBJETO:</b> "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES: OCTUBRE 04 A 03 NOVIEMBRE DE 2013</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato se calcula en \$40'500.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4'500.000,00.	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe escrito del periodo del 04 de Octubre al 03 de Noviembre de 2013.</li><li>• Cuenta de cobro.</li><li>• Pagos de seguridad social.</li><li>• CD anexo con información de la ejecución del contrato y anexos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Minutas de Resolución de adjudicación de subsidios de los casos</li><li>○ Minutas de Contratos de compraventa de mejora de los casos</li><li>○ Minutas de Escrituras Públicas de Compraventa de los casos</li><li>○ Cuadro control de compras de predios requeridos para el Acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.</li><li>○ Respuesta a la Personería Municipal de Pereira</li><li>○ Reporte del sistema de correspondencia SAIA del INFIPEREIRA</li><li>○ Actas de supervisión de los contratos 062 Javier Mejía, 063 Juan Carlos Hincapié y 065 Elsie Yolanda Sánchez.</li></ul></li></ul>	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el	



Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de octubre al 03 de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	27'000.000,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$	13'500.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$		31'500.000,00
VALOR A PAGAR	\$		4'500.000,00
VALOR POR EJECUTAR	\$		4'500.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	<b>40'500.000,00</b>
		\$	<b>40'500.000,00</b>



### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0,00
VALOR PAGADO	\$	0,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	3		



comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firma Supervisor
-------------------	------------------

*[Handwritten signatures and initials are present in this section]*

Pereira, noviembre 26 de 2013

**CUENTA DE COBRO**

INFIPEREIRA

DEBE A

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de PEREIRA**

LA SUMA DE

\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 08- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas, No 8398868870 de octubre 10 de 2013 y No 173333645 de noviembre 5 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.

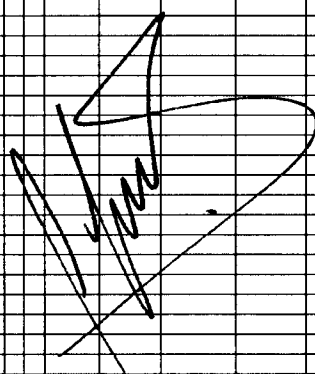


**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C 10'120.282 de Pereira







LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															VALOR IBC					LIQUIDACION DE APORTES																			
DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES																																			
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD APP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLW	IGE	LLM	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA APP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SALUD CONTRATO	ETERNALIZADO	COTIZACION EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL			
1	CC	10120282	Abad Garces Luis Enrique	EPS013	230301																				1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	0			268.000	0	0	225.000	0			
																																							

Pereira, 26 de Noviembre de 2013

Señores

**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Luis Enrique Abad Garcés

2- Identificación 10120282 de Pereira

3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>173.333.645</u> \$	Aporte salud	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$ <u>288.000</u>
------------------	-----------------------	--------------	----------------	----------------	-------------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 10.120.282 De Pereira

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

# **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**

**Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de Pereira**  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2013**  
**INFORME 08: OCTUBRE 04 A NOVIEMBRE 03 DE 2013**

**Pereira, 26 de Noviembre de 2013.**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**  
**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.029 DE 2013**

**INFORME 08 DE ACTIVIDADES DEL 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 04 de Octubre al 03 Noviembre del año 2013, en cumplimiento del contrato No. 029 de 2013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato No. 029 de 2013 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**El contrato tiene los siguientes alcances:**

- (a) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (b) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (c) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
- (d) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
- (e) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- (f) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

- (g) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- (h) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.
- (i) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO.

(a) **De acuerdo con el primer alcance del Contrato:** Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo reportado, el municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó los procesos de contratación del personal necesario para la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el Sector del Macro Proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; por lo tanto una vez se cuente con el equipo de trabajo, se continuará con el apoyo a la revisión correspondiente. Trabajos que estarna coordinados por la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín.

(b) **De acuerdo con el segundo alcance del Contrato:**

Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

De conformidad al punto anterior, una vez se cuente con el equipo de trabajo, se continuará con el apoyo en la elaboración de propuestas de modificación correspondiente. Trabajos que estará coordinado por la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín.

(c) **De acuerdo con el tercer alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo realicé acompañamiento al Abogado Negociador, Dr. Gustavo Bedoya Durán en los siguientes aspectos:

Durante el periodo revisé las minutas de Resolución de ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO POR

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

AFECTACIÓN DE OBRA PUBLICA de los siguientes casos:

CASO 6 A: MARTHA LUCIA SALAZAR GUTIÉRREZ. Propietaria del predio sin ficha catastral. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 10: MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0017-052. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 17: LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ. Propietaria del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-353. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 18: LIBANIEL DE JESÚS VELASCO TAPASCO. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-350, Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 26: JULIO CESAR RAMOS VARGAS. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-357. Sin matrícula inmobiliaria.

Durante el periodo revisé las minutas de Contrato de ADQUISICIÓN DE MEJORAS POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DIRECTA de los siguientes casos:

CASO 6 A: MARTHA LUCIA SALAZAR GUTIÉRREZ. Propietaria del predio sin ficha catastral. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 10: MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0017-052. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 11: JORGE DE JESÚS SALAZAR VILLADA. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0017-051. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 17: LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ. Propietaria del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-353. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 18: LIBANIEL DE JESÚS VELASCO TAPASCO. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-350. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 20: LUZ AMPARO SALAZAR GAÑAN. Propietaria del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-356. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 23: AMPARO DE JESÚS LÓPEZ MEJÍA Y ALEXANDER ARBOLEDA LÓPEZ. Propietarios del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-355. Sin matrícula inmobiliaria.

CASO 26: JULIO CESAR RAMOS VARGAS. Propietario del predio con ficha catastral 00-02-0004-0253-357. Sin matrícula inmobiliaria.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Página 4 de 10

Informe08292013.doc

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

Durante el periodo revisé las minutas de Escritura Publica de ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DIRECTA de los siguientes casos:

CASO 5: JULIO ANTONIO UCHIMA GUAPACHA Y MARÍA HERMILDA DÁVILA PARRA. Propietarios del predio con ficha catastral 00-02-0004-0510-000. Matrícula inmobiliaria 290-167599.

CASO 7: MARÍA ADELFA BOHÓRQUEZ GARCÍA Y DARÍO DE JESÚS LÓPEZ MEJÍA. Propietarios del predio con ficha catastral 00-02-0004-0527-000. Matrícula inmobiliaria 290-167600.

CASO 14: JORGE IVÁN LOAIZA QUIROZ Y ARACELY DE JESÚS ÁLVAREZ MORALES. Propietarios del predio con ficha catastral 00-02-0004-0507-000. Matrícula inmobiliaria 290-167646.

CASO 19: HERNÁN DE JESÚS TAPASCO Y LUZ MARY VÉLEZ BAÑOL. Propietarios del predio con ficha catastral 00-02-0004-0544-000. Matrícula inmobiliaria 290-166015

CASO 24: MARÍA DILIA CASTAÑO Y LUIS ÁNGEL SALAZAR CARDONA. Propietarios del predio con ficha catastral 00-02-0004-0532-000. Matrícula inmobiliaria 290-168379.

Las anteriores minutas se anexan en el CD que se entrega.

**(d) De acuerdo con el cuarto alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Actualicé cuadro control de estado de avance de las negociaciones respectivas, hasta la fecha 03 de noviembre, desde este momento por disposición de la Gerencia del Proyecto la información es consolidada por la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín, el cual se relaciona a continuación

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Página 5 de 10

Informe08292013.doc





Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

Fauna del municipio de Pereira); **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

(g) **De acuerdo con el séptimo alcance del Contrato:** Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo hubo los siguientes requerimientos por parte del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

Responder la información solicitada por la Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo de la Personería Municipal de Pereira, la Doctora JANETH HINCAPIÉ NOREÑA:

Respecto de: INCUMPLIMIENTO CON LAS AYUDAS QUE EL INFIPEREIRA SE COMPROMETIÓ POR HABER DESOCUPADO LA CASA UBICADA EN ESPERANZA GALICIA EN LA CARRERA 15 NO 164.37, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO.

Para dar respuesta a la anterior solicitud, proyecté respuesta para la Personería Municipal de Pereira:

*Pereira, 31 de octubre de 2013*

*Doctora*

**JANETH HINCAPIÉ NOREÑA**

*Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo Personería Municipal Carrera 7 No 18-55 Piso 2 3248295*

*Pereira, Risaralda Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD. Radicado No.424*

*Cordial saludo*

*- 369*

*1 DE 2*

*Dando respuesta a la solicitud de la Señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.333.395, respecto al incumplimiento con las ayudas que el INFIPEREIRA se comprometió por haber desocupado la casa ubicada en Esperanza Galicia en la Carrera 15 No 164.37, para la ampliación del Parque Temático, le informo lo siguiente:*

*El municipio de Pereira está adelantando los proceso de enajenación voluntaria directa con los propietarios de los predios que se requieren para la construcción de la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Y*

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarcés@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarcés@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe08292013.doc

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

*el inmueble ubicado en la Carrera 15 No 164-37 de Esperanza Galicia y de propiedad de la Señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.333.395, se encuentra dentro de los predios requeridos para la construcción de dicha vía.*

*Dentro del proceso de enajenación voluntaria directa se le notificó la oferta formal de compra a la Señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, la cual fue aceptada por la misma, el 23 de septiembre del año en curso.*

*En la actualidad se está adelantando el proceso de cancelación por parte del municipio de Pereira a la señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, la suma correspondiente al valor de su predio, para lo cual es imprescindible que se surta previamente, la cancelación de los servicios públicos domiciliarios que posea el predio con sus respectivos saldos y que se cancelen todos los saldos adeudados por concepto de impuesto predial y valorización, hasta la fecha de entrega formal del inmueble al municipio de Pereira.*

*Los funcionarios respectivos del municipio de Pereira, no reciben el bien hasta tanto no se tengan los documentos que certifiquen las anteriores situaciones, esto es los respectivos paz y salvos de servicios públicos, predial y valorización.*

*Es de anotar que a la fecha de entrega el inmueble debe estar desocupado en su totalidad.*

*La señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, ya desocupó el inmueble, pero aun no ha completado la totalidad de los documentos requeridos para poder hacer entrega formal del predio al municipio de Pereira y poderle cancelar los dineros correspondientes al valor del predio.*

*Por lo tanto, una vez se obtengan los soportes respectivos y se haga la entrega formal al municipio de Pereira, se procederá a cancelar los saldos respectivos.*

*Cordialmente,*

**JAVIER MONSALVE CASTRO**

*Gerente General Reviso : DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Técnico (jurídica)*

*Con Copia: Luz Amparo Bedoya Álvarez, Vereda Azufral Casa 628 Caimalito, Pereira*

*Luis Enrique A*

El anterior documento se anexan al CD que se entrega.

(h) **De acuerdo con el octavo alcance del Contrato:** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA; **se realizaron las siguientes actividades:**

He venido participando en el Sistema de Gestión Integral de INFIPEREIRA, desde el día 08 de febrero de 2013, utilizando el sistema de gestión de correspondencia SAIA, los formatos establecidos por el sistema de Calidad y utilizando el correo corporativo asignado.

Se anexa reporte de sistema de correspondencia SAIA, correspondiente al periodo reportado:

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Página 8 de 10

Informe08292013.doc

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

Numero	Fecha	Descripción o Asunto	Ramifente	Plantilla	Buzon
409	08-10-2013 10:45:18	RESPUESTA DEFINITIVA A LA COMUNICACION NO. 42974 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2013, POR LA CUAL SOLICITA SOCIALIZACION DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PLANES PARCIALES QUE VINCULAN A LA COMUNIDAD	Señora MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR		Pendiente/Proceso
424	21-10-2013 10:41:39	SOLICITUD	Señora JANETH HINCAPIE NOREÑA		Pendiente/Proceso
425	21-10-2013 10:49:33	DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE INFORMACION	Señora MARIA ROSMIRA LOPEZ		Pendiente/Proceso
369	31-10-2013 10:54:30	Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD. Radicado No.424	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio	Pendiente/Proceso

El anterior reporte se anexa en el CD que se anexa.

(i) **De acuerdo con el noveno alcance del Contrato:** Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados; **se realizaron las siguientes actividades:**

Se realizó supervisión a los siguientes contratos:

Contrato 062 de 2013. Contratista Javier Mejía Vargas.

Contrato 063 de 2013. Contratista: Juan Carlos Hincapié Marulanda.

Contrato 065 de 2013. Contratista: Elsie Yolanda Sánchez España.

Se anexan las actas de supervisión respectivas.

Las anteriores actas se anexan en el CD que se entrega.

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

(a) Contratista: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS

(b) Contrato: N° 029 del 07 de Febrero de 2013

(c) Objeto: "Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los proceso de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira."

#### CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

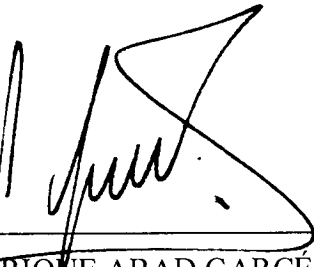
Informe: 08  
Contrato 029 de 2013  
26 de Noviembre de 2013

(d)	Valor del Contrato inicial:	\$27'000.000,00
(e)	Valor adición No 1:	\$13'500.000,00
(f)	Valor total del contrato:	\$40'500.000,00
(g)	Valor a Pagar Mensual:	\$4'500.000,00
(h)	Valor pagado a la fecha	\$31'500.000,00
(i)	Saldo del Contrato:	\$4'500.000,00
(j)	Plazo inicial:	Seis (6) meses
(k)	Plazo adición No 1:	Tres (3) meses
(l)	Suspensión 01:	Del 15 de mayo al 10 de Junio
(m)	Tiempo de suspensión:	Veintisiete (27) Días
(n)	Fecha de reinicio:	Once (11) de junio
(o)	Plazo Transcurrido:	Seis (08) meses
(p)	Plazo Pendiente:	Un (01) mes.

#### 4. ANEXOS

- (a) Cuenta de cobro.
- (b) Pagos de seguridad social.
- (c) CD con la información de la ejecución del contrato.

Firmado



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto – Contratista.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarcés@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarcés@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe08292013.doc

CASO	PROPIETARIOS	FICHA CATASTRAL					DIRECCIÓN			MAT/HMB	AVALÚO	
		TA	SC	VM	P	M	K	C	#			
1	HENRY GONZALEZ GIRALDO Y LINA MARIA VÉLEZ JARAMILLO	00	02	0004	0506	000	15	163	68	168544	\$ 28.327.573,00	
1 A	JOHN JAIRO MENA LOPEZ	00	02	0004	0506	001	15	163	60	NA	\$ 8.110.935,00	
2	EMILIO FLOREZ MORALES Y ELVIA OCHOA	00	02	0004	0509	000	15	163	80	167598	\$ 34.607.100,00	
1	LUIS CARLOS MONTOYA LOTERO Y ANA DEIFA TREJOS QUEBRADA	00	02	0004	0508	000	15	163	90	166016	\$ 32.825.600,00	
4	RUBIDA MUÑOZ	00	02	0004	0253	349	15	163	95	175282	\$ 19.870.500,00	
5	JULIO ANTONIO UCHIMA GUAPACHA Y MARIA HERMILDA DAVILA PARRA	00	01	0004	0510	000	15	164	04	167599	\$ 25.895.610,00	
6	ANA LUCIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	00	02	0004	0526	000	15	164	07	168546	\$ 22.864.300,00	
6 A	MARITHA LUCIA SALAZAR GUTIÉRREZ	00	02	0004	0526	000	15	164	07	APTO 2	NA	\$ 7.547.500,00
7	MARIA ADEFA BOHORQUEZ GARCIA Y DARIO DE JESUS LOPEZ MEJIA	00	02	0004	0527	000	15	164	23	167600	\$ 30.282.250,00	
8	JOSÉ WILDR CARMONA VARGAS	00	02	0004	0253	351	15	164	21	NA	\$ 7.404.931,00	
9	MARIA OLGA TREJOS CORREA Y ARNULFO RAMIREZ	00	02	0004	0511	000	15	164	16	168543	\$ 26.666.040,00	
10	MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA	00	02	0004	0017	052	15	164	09	NA	\$ 14.112.548,98	
11	JORGE DE JESUS SALAZAR VILLADA	00	02	0004	0017	051	15	163	97	NA	\$ 46.171.000,00	
12	PORFIRIO LEMOS MOSQUERA Y JUANA ANTONIA PÉSSO MOSQUERA	00	02	0004	0529	000	15	164	35	168545	\$ 19.980.000,00	
13	JOSÉ EVER MOSQUERA IBARGUEN	00	02	0004			15	164	33	175255	\$ 14.161.200,00	
14	JORGE IVAN LOAIZA QUIROZ Y ARACELY DE JESUS ALVAREZ MORALES	00	02	0004	0407	0	15	163	70	167646	\$ 31.737.750,00	
15	ESTERAN GUEVARA VALENCIA	00	02	0004			15	164	28	NA	\$ 7.511.000,00	
16	FIDEL DE JESUS VIVEROS TREJOS Y HILDA MARIA RODRIGUEZ FLOREZ	00	02	0004	0518	0	15	164	31	168352	\$ 19.860.200,00	
17	LUZ AMPARO BEDOYA ALVAREZ	00	02	0004	0253	353	15	164	37	NA	\$ 11.254.250,00	
18	LIRANIEL DE JESUS VELASCO TAPASCO	00	02	0004	0251	354	15	164	41	NA	\$ 14.032.297,50	
19	HERNAN DE JESUS TAPASCO Y LUZ MARY VÉLEZ BAÑO	00	01	0004	0544	0	15	165	08	166015	\$ 59.084.280,00	
20	LUZ AMPARO SALAZAR GAÑAN	00	02	0004	0253	156	15	164	85	NA	\$ 10.879.112,00	
21	JOSÉ CATALINO LEUDO LAGAREJO	00	02	0004	0530	000	15	164	59	167588	\$ 28.729.700,00	
22	JUAN ALBERTO LEUDO LAGAREJO Y ALBA NUBIS LEMOS MOSQUERA	00	02	0004	0531	000	15	164	65	168353	\$ 33.807.000,00	
23	AMPARO DE JESUS LOPEZ MEJIA Y ALEXANDER ARROLEDA LOPEZ	00	02	0004	0251	355	15	164	77	NA	\$ 23.685.550,00	
24	MARIA DILIA CASTAÑO Y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA	00	02	0004	0532	000	15	165	05	168379	\$ 32.917.500,00	
25	MARIA ELVIRA LAGAREJO VIVEROS	00	02	0004	0531	000	15	164	65	CS 2	NA	\$ 7.661.150,00
26	JULIO CÉSAR RAMOS VARGAS	00	02	0004	0253	357	15	164	89	NA	\$ 14.164.200,00	

VISITA DE RECIBO	HABITADA	ACTA	DEMOLIDO	OBSERVACIONES
SI	NO	SI	SI	TERMIANDO EL PROCESO YA SE PAGO
SI	NO	SI	SI	TERMIANDO EL PROCESO YA SE PAGO
SI	NO	NO	NO	Predios a los que se les ha hecho visita por parte del funcionario de Bienes
SI	NO	NO	NO	21 predios con actas de recibo por parte del municipio
SI	NO	NO	NO	8 Predios habitados en este momento
SI	NO	NO	NO	6 predios demolidos por parte del contratista
SI	NO	SI	SI	TERMIANDO EL PROCESO YA SE PAGO
NO	SI	NO	NO	TIENE PENDIENTE PROCESO DE SUCESION
SI	NO	NO	NO	
SI	NO	NO	NO	
NO	SI	NO	NO	PENDIENTE REAJUSTE DE AVALUO
NO	NO	NO	NO	
SI	NO	NO	NO	
NO	SI	NO	NO	
NO	SI	NO	NO	
SI	NO	SI	SI	TERMIANDO EL PROCESO YA SE PAGO
SI	NO	SI	SI	TERMIANDO EL PROCESO YA SE PAGO
SI	NO	NO	NO	
SI	NO	NO	NO	
SI	NO	SI	SI	
SI	NO	NO	NO	
21	6	8	7	

Pereira, 31 de octubre de 2013

- 369 1 DE 2

Doctora  
**JANETH HINCAPIE NOREÑA**  
Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo  
Personería Municipal  
Carrera 7 No 18-55 Piso 2  
3248295  
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD. Radicado No.424

Cordial saludo

Dando respuesta a la solicitud de la Señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.333.395, respecto al incumplimiento con las ayudas que el INFIPEREIRA se comprometió por haber desocupado la casa ubicada en Esperanza Galicia en la Carrera 15 No 164.37, para la ampliación del Parque Temático, le informo lo siguiente:

El municipio de Pereira está adelantando los proceso de enajenación voluntaria directa con los propietarios de los predios que se requieren para la construcción de la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Y el inmueble ubicado en la Carrera 15 No 164-37 de Esperanza Galicia y de propiedad de la Señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.333.395, se encuentra dentro de los predios requeridos para la construcción de dicha vía.

Dentro del proceso de enajenación voluntaria directa se le notificó la oferta formal de compra a la Señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, la cual fue aceptada por la misma, el 23 de septiembre del año en curso.

En la actualidad se está adelantando el proceso de cancelación por parte del municipio de Pereira a la señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, la suma correspondiente al valor de su predio, para lo cual es imprescindible que se surta previamente, la cancelación de los servicios públicos domiciliarios que posea el predio con sus respectivos saldos y que se cancelen todos los saldos adeudados por concepto de impuesto predial y valorización, hasta la fecha de entrega formal del inmueble al municipio de Pereira.

Los funcionarios respectivos del municipio de Pereira, no reciben el bien hasta tanto no se tengan los documentos que certifiquen las anteriores situaciones, esto es los respectivos paz y salvos de servicios públicos, predial y valorización.



Es de anotar que a la fecha de entrega el inmueble debe estar desocupado en su totalidad.

La señora LUZ AMPARO BEDOYA ÁLVAREZ, ya desocupó el inmueble, pero aun no ha completado la totalidad de los documentos requeridos para poder hacer entrega formal del predio al municipio de Pereira y poderle cancelar los dineros correspondientes al valor del predio.

Por lo tanto, una vez se obtengan los soportes respectivos y se haga la entrega formal al municipio de Pereira, se procederá a cancelar los saldos respectivos.

Cordialmente,

**JAVIER MONSALVE CASTRO**

Gerente General

Reviso : DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Tecnico (juridica) ✓

Con Copia: Luz Amparo Bedoya Alavarez, Vereda Azufral Casa 628 Caimalito, Pereira

Luis Enrique A

Usuario: **Luis Enrique Abad Garcés**

[Volver](#) [Cambiar contraseña](#)

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

(hidden) (hidden) (hidden) (hidden) (hidden) (hidden)  
(hidden) (hidden)

Numero	Fecha	Descripción o Asunto	Remitente	Plantilla	Buzon
409	08-10-2013 10:45:18	RESPUESTA DEFINITIVA A LA COMUNICACION NO. 42974 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2013, POR LA CUAL SOLICITA SOCIALIZACION DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA Y LOS PLANES PARCIALES QUE VINCULAN A LA COMUNIDAD	Señora MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR		Pendiente/Proceso
424	21-10-2013 10:41:39	SOLICITUD	Señora JANETH HINCAPIE NOREÑA		Pendiente/Proceso
425	21-10-2013 10:49:33	DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE INFORMACION	Señora MARIA ROSMIRA LOPEZ		Pendiente/Proceso
369	31-10-2013 10:54:30	Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD. Radicado No.424	Luis Enrique Abad Garcés	Oficio	Pendiente/Proceso





## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>01</b>
<b>FECHA:</b> Noviembre 06 del 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 62 del 13 de Septiembre del 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> JAVIER MEJÍAVARGAS	
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los Sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 13 de Septiembre al 12 de Octubre del 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de <b>DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$12.250.000,00)</b> ,	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$3.500.000,00) y proporcional por días laborados previo informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000,00)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Actas de Asistencia y Reunión del Grupo Investigativo</li><li>2. PDF Cartilla PMIB de Bello Horizonte</li><li>3. Actas de Reunión</li><li>4. Actas de Asistencia a diferentes Entidades</li><li>5. Actas de Reunión y C.D. con información general</li></ol> <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que el Arquitecto Javier Mejía Vargas presentó el informe de actividades N°1 adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar como arquitecto la elaboración del diagnóstico del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de ordenamiento, espacio público y vivienda.</li><li>2. Apoyar como arquitecto la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de ordenamiento, espacio público y vivienda.</li><li>3. Participar activamente en el grupo interdisciplinario encargado del diagnóstico y la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).</li><li>4. Elaborar los documentos necesarios para ser incorporados a los documentos generales de diagnóstico y formulación del Mejoramiento Integral, en lo que es de su disciplina y a los componentes de ordenamiento, espacio público y vivienda.</li><li>5. Apoyar la coordinación con las entidades municipales, departamentales y/o nacionales que por su competencia, tienen funciones respecto de los componentes de ordenamiento, espacio público y</li></ol>	



vivienda del Mejoramiento Integral.

6. Apoyar los procesos de participación ciudadana que sean necesarios para la elaboración del diagnóstico general y formulación del Plan de Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
7. Participar en los comités que realiza el equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, cuando se traten los temas del Plan de Plan de Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
8. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	12.250.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	0.000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	1.750.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	10.750.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	12.250.000.00
		\$	12.250.000.00

#### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	
		\$	

#### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		X	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>29</b>		

**CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	29 X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

Firma Contratista <i>Vari...</i>	Firma Interventor <i>[Signature]</i>
-------------------------------------	---



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>01</b>
<b>FECHA:</b> 01 de Noviembre de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 63 del 27 de Septiembre 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA	
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales como economista, apoyando la Formulación del Mejoramiento integral propuesto por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja en el Instituto de fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"..	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> 27 de Septiembre al 26 de Octubre 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000),	
<b>FORMA DE PAGO:</b> (\$3.000.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previa presentación de la cuenta de cobro a los servicios prestados durante el periodo acompañada del informe del supervisor. Mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones la propuesta TRES MILLONES DE PESOS	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Elabore Plan de Acción del Mejoramiento Integral de Barrio propuesto en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. (Se anexa copia física y en CD )</li><li>- Elabore Plan de Acción equipo Social del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en los componentes de Desarrollo Social, Fortalecimiento Local y Sector Económico. (Se anexa copia física y CD).</li><li>- Apoyo al diseño del formato general metodología talleres. (Se adjunta copia documento Física y en CD), Igualmente copia acta reunión con fecha 18 de octubre de 2013</li><li>- Elabore formato de análisis visual de visita de terreno. (Se adjunta copia física y en CD)</li></ul>	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que el economista Juan Carlos Hincapié Marulanda presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:	
1) Apoyar como economista la elaboración del diagnóstico del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos.	



- 2) Apoyar como economista la Formulación elaboración del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos
- 3) Participar activamente en el grupo interdisciplinario encargado del diagnóstico y la formulación Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
- 4) Elaborar los documentos necesarios para ser incorporados a los documentos generales de diagnóstico y formulación Mejoramiento integral, de acuerdo a su especialidad y en los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos.
- 5) Apoyar la coordinación con las entidades municipales, departamentales y/o nacionales que por su competencia, tienen funciones respecto de los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos.
- 6 Apoyar los procesos de participación ciudadana, que sean necesarios para la elaboración del diagnóstico general y formulación del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
- 7) Participar en los Comités que realiza el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, cuando se traten los temas del Plan del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
- 8) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 27 de septiembre hasta el 26 de octubre del 2013. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	9'000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	0	
VALOR A PAGAR	\$	3'000.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	6'000.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>9'000.000.00</b>	<b>\$ 9'000.000.00</b>



<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	\$

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		<input checked="" type="checkbox"/>	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	<input checked="" type="checkbox"/>		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	<input checked="" type="checkbox"/>		



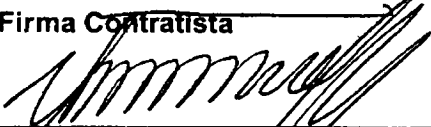
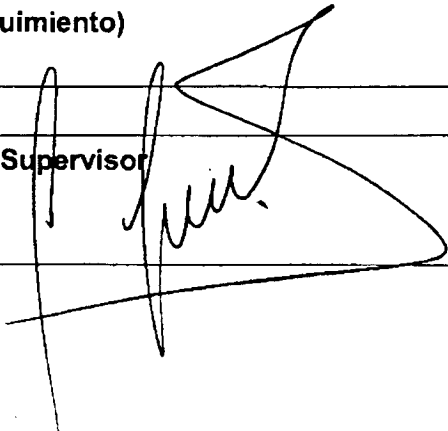
comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>29</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X (29)
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	---



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>01</b>
<b>FECHA:</b> Noviembre 01 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 065 del 01 de Octubre del 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Ingeniera Industrial apoyando la formulación del mejoramiento integral propuesto por el plan parcial del parque temático de flora y fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de <b>NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000),</b>	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previo informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> Entrego CD, que contiene la siguiente información: Actas de reunión Archivo análisis de actores Archivo fuentes secundarias de información Archivo Diseño Metodológico de taller. En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Ingeniera Elsie Yolanda Sánchez España presentó el informe de actividades N° 1 adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: 1) Apoyar como Ingeniera Industrial la elaboración del diagnóstico del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.	





- 2) Apoyar como Ingeniera Industrial la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.
- 3) Participar activamente en el grupo interdisciplinario encargado del diagnóstico y la formulación Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
- 4) Elaborar los documentos necesarios para ser incorporados a los documentos generales de diagnóstico y formulación Mejoramiento integral, de acuerdo a su especialidad y en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.
- 5) Apoyar la coordinación con las entidades municipales, departamentales y/o nacionales que por su competencia, tienen funciones respecto de los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.
- 6) Apoyar los procesos de participación ciudadana, que sean necesarios para la elaboración del diagnóstico general y formulación del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
- 7) Participar en los comités que realiza el equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, cuando se traten los temas del Plan del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).
- 8) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.



**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO			\$	9'000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	0'000.000.00		
VALOR A PAGAR	\$	3'000.000.00		
VALOR POR EJECUTAR	\$	6'000.000.00		
<hr/>				
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	9.000.000.00	\$	9'000.000.00

**BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES**

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES			\$	
VALOR PAGADO	\$			
VALOR POR EJECUTAR	\$			
<hr/>				
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$		\$	



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPR E 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPR E 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		



10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X (30)
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> <i>Eddie Andrés</i>	<b>Firma Supervisor</b> <i>[Signature]</i>
---	---

INF=08

CONT: 029/2013

*[Handwritten signature]*

UP TO 52x SPEED

INTIPEPECA

LUIS ENRIQUE  
ABAD GARLES

Pereira, diciembre 04 de 2013

**CUENTA DE COBRO**

INFIPEREIRA

DEBE A

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de PEREIRA**

LA SUMA DE

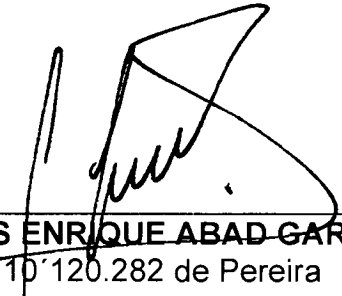
\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 09 Final- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante la planilla, No 173333645 de noviembre 5 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C. 10'120.282 de Pereira



## ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>CONTRATO No. 029 DE 2013</b>		
<b>CONTRATANTE: Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"</b>		
<b>CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS</b>		
<b>OBJETO:</b> "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"		
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b> Febrero 08 de 2013		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato se calcula en \$40'500.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).		
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b> Febrero 08 de 2013		
<b>PLAZO:</b> Nueve (09) meses		
<b>FORMA DE PAGO:</b> El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> El Tres (03) de diciembre de 2013.		
En la ciudad de Pereira a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), se reunieron en las Oficinas del INFIPEREIRA, el Contratista LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, el Supervisor ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ y el Gerente General de INFIPEREIRA JAVIER MONSALVE CASTRO, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 029 del 08/02/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.		
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 40'500.000,00
VALOR PAGADO	\$ 36'000.000,00	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 4'500.000,00	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 40'500.000,00</b>	<b>\$ 40'500.000,00</b>



### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	\$

### REEVALUACIÓN FINAL

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

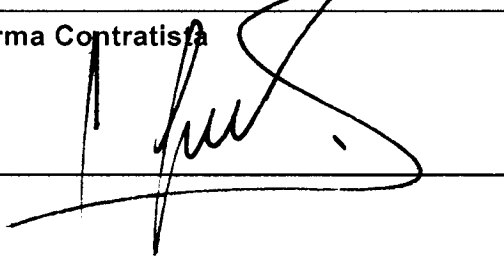
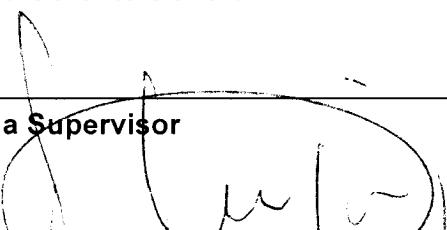
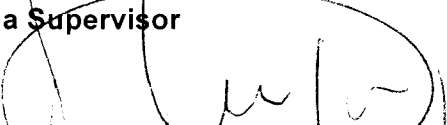




## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Gerente General</b> 
	<b>Firma Supervisor</b> 

*Handwritten note:* - 2014/7



LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES										VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES																		
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TARE	TOP	TAR	VSP	VTE	VST	SUN	ISE	LMA	VAG	AVP	VGT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	ESTADO CONTABLE	ESTRANERO	EXTRANERO DE EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garces Lus Enrique	EPS013	230301																				1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	0			288.000	0	0	225.000	0

Pereira, 04 de Diciembre de 2013

Señores

**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Luis Enrique Abad Garcés

2- Identificación 10120282 de Pereira

3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

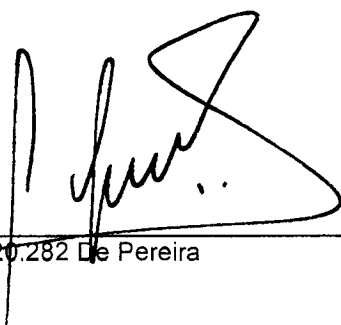
7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 173.333.645 \$ 225.000 Aporte salud Aporte pensión \$ 288.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma



CC 10-120-282 De Pereira

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

## **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”**

**Arquitecto: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
**C.C. 10'120.282 de Pereira**  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2013**  
**INFORME FINAL: NOVIEMBRE 04 A DICIEMBRE 03 DE 2013**

**Pereira, 04 de Diciembre de 2013.**

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**  
**PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.029 DE 2013**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2013**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 04 de Noviembre al 03 Diciembre del año 2013, en cumplimiento del contrato No. 029 de 2013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato No. 029 de 2013 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de Expansión Urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

**El contrato tiene los siguientes alcances:**

- (a) Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (b) Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- (c) Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
- (d) Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
- (e) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- (f) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe09final292013.doc

octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

- (g) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- (h) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.
- (i) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO.

(a) **De acuerdo con el primer alcance del Contrato:** Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Durante el periodo reportado realice las siguientes actividades:

Asistí a comité de Revisión del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira el día 15 de Noviembre. Se anexa Acta de reunión:

ACTA DE REUNIONES	
Fecha: 15/11/2013	Acta No. _____
Tema: Ajuste Plan Parcial	
Hora de inicio: 09:00 A.M.	Hora de Finalización: 10:00
Responsable: Juan Diego Rodríguez	Elaborado por: Rodolfo Arango
Dependencia: Oficina Técnica	
Lugar: Sala de juntas del Parque	
<b>AGENDA</b>	
1. Presentación del grupo	
2. Presentación del estado del proceso	
3. Organización de tareas	
<b>DESARROLLO</b>	<b>ASUNTO Y/O COMPROMISO</b>
	Identificación preliminar del terreno. Acto No. 100. Este acto que se genera cuando se define el sitio de uso y se define el terreno a ser utilizado.
	Objetivo: Se pretende la definición del terreno desde el momento en que se define el terreno a ser utilizado.
	Nota: Propiedad de la Infipereira. Ventaja y propuesta de la Infipereira al momento de la definición del terreno.
<b>DESARROLLO</b>	<b>ASUNTO Y/O COMPROMISO</b>
	Asunto del terreno. Se revisa el terreno para definir el terreno a ser utilizado. Se revisa el terreno para definir el terreno a ser utilizado.
	Nota: El terreno a ser utilizado es el terreno que se define en el terreno a ser utilizado.
	Nota: El terreno a ser utilizado es el terreno que se define en el terreno a ser utilizado.

### CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

**ACTA DE REUNIONES**

Fecha \_\_\_\_\_ Acta No. \_\_\_\_\_ Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Tema \_\_\_\_\_

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	CONT.	<i>[Firma]</i>
...	...	...	...

Se anexa en el CD que se entrega.

Asistí a comité de Revisión del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira el día 27 de Noviembre. Se anexa Acta de reunión:

**ACTA DE REUNIONES**

Fecha 27/11/2013 Acta No. \_\_\_\_\_ Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Tema Comité de Revisión

Hora de Inicio: 08:30 am Hora de Finalización: 10:00  
Responsable: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS Elaborado por: Luis Abad  
Departamento: Planificación y Desarrollo Lugar: PTFFP

AGENCIA  
1. PTFFP  
2. ...

**ASUNTO Y/O COMPROMISO RESPONSABLE COMPROMISO**

**DESARROLLO**  
El presente acta de reunión se realizó con el objetivo de revisar el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, el cual fue presentado por el PTFFP a la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Alcaldía de Pereira el día 27 de Noviembre de 2013.

**ACTA DE REUNIONES**

Fecha 27/11/2013 Acta No. \_\_\_\_\_ Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Tema Comité de Revisión

**ASUNTO Y/O COMPROMISO RESPONSABLE COMPROMISO**

**DESARROLLO**  
El presente acta de reunión se realizó con el objetivo de revisar el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, el cual fue presentado por el PTFFP a la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Alcaldía de Pereira el día 27 de Noviembre de 2013.

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe09final292013.doc



Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

**ACTA DE REUNIONES**

Fecha: 07/11/2013      Acta No:      Pagina:      de      .....

Tema: Informe plus adicional

ASISTENCIA		CARGO	FIRMA
NOMBRE	DEPENDENCIA		
LINA MELBA SUAREZ I	ALCALDIA	ALCALDE	[Firma]
EDUARDO ZAMBRANO M	ALCALDIA	ALCALDE	[Firma]
DANIELA M. BRUNO C	ALCALDIA	ALCALDE	[Firma]
JUAN ENRIQUE CARRERA O	ALCALDIA	ALCALDE	[Firma]
JOSÉ GUILLERMO C	ALCALDIA	ALCALDE	[Firma]
DR. PAULA ANDREA ARANGO PULGARÍN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	[Firma]

ALCALDIA DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Se anexa en el CD que se entrega.

Durante la ejecución del contrato 029 de 2013, se recolectó información referente a las modificaciones el Plan Parcial para la Zona de Expansión Urbana del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna (Informes anteriores), se apoyó en la elaboración de objetos y alcances para la contratación del equipo encargado de hacer la revisión y formulación de modificaciones al Plan Parcial y se participó en el grupo que se conformó a través de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Pereira.

A la fecha el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las condiciones actuales del Plan Parcial respecto de su entorno y los demás planes parciales de la zona de expansión, proceso que está siendo coordinado por la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín.

**(b) De acuerdo con el segundo alcance del Contrato:**

Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira; se realizaron las siguientes actividades:

De conformidad al punto anterior, una vez se conformó el equipo por parte de la Secretaría de

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

Infraestructura del Municipio de Pereira, participe en las diferentes reuniones programadas por la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín, como se puede apreciar en las actas de reunión (Que se anexan) relacionadas en el Punto Anterior.

A la fecha el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las condiciones actuales del Plan Parcial respecto de su entorno y los demás planes parciales de la zona de expansión, proceso que está siendo coordinado por la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín.

(c) **De acuerdo con el tercer alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

El proceso de acompañamiento técnico de los proceso de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador Doctor Gustavo Bedoya Duran, sobre la antigua banca del ferrocarril en la zona de Esperanza Galicia, se ha dado a cabalidad, para los veintiocho (28) predios requeridos.

A la fecha la totalidad de los predios de la Banca del ferrocarril , han sido negociados y se encuentran en proceso de Escrituración y Pagos.

Para el proceso en este periodo, por disposición de la Gerencia General, se designó a la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín, como coordinadora, quien es la encargada de consolidar la información referente a las negociaciones respectivas.

A la fecha no se han iniciado los procesos de enajenación voluntaria directa de los predios requeridos en la zona norte del Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna.

(d) **De acuerdo con el cuarto alcance del Contrato:** Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador; **se realizaron las siguientes actividades:**

Para el proceso en este periodo, por disposición de la Gerencia General, se designo a la Doctora Paula Andrea Arango Pulgarín, como coordinadora, quien es la encargada de consolidar la información referente a las negociaciones respectivas.

(e) **De acuerdo con el quinto alcance del Contrato:** Apoyar en el cumplimiento de las

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira; **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la el Convenio 052 de 2012 y el Convenio 138 de 2012 y apoyan el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.

(f) **De acuerdo con el sexto alcance del Contrato:** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira); **se realizaron las siguientes actividades:**

Todas las actividades realizadas durante el periodo se ejecutaron de conformidad a lo establecido en la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

(g) **De acuerdo con el séptimo alcance del Contrato:** Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad; **se realizaron las siguientes actividades:**

Asistí a la reunión con la Comunidad de Esperanza Galicia y Galicia Baja, para construir la Propuesta metodológica de Inicio del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrio:

**CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA**

[luisenriqueabadgarces@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarces@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe09final292013.doc



Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

(h) **De acuerdo con el octavo alcance del Contrato:** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA; **se realizaron las siguientes actividades:**

He venido participando en el Sistema de Gestión Integral de INFIPEREIRA, desde el día 08 de febrero de 2013, utilizando el sistema de gestión de correspondencia SAIA, los formatos establecidos por el sistema de Calidad y utilizando el correo corporativo asignado.

Se anexa reporte de sistema de correspondencia SAIA, correspondiente al periodo reportado:

Numero	Fecha	Descripción o Asunto	Remitente	Plantilla	Estado
471	20-11-2013 14:59:01	DERECHO DE PETICION	Señor OCTAVIO MARIN		Pendiente/Proceso
486	30-11-2013 09:36:30	SOLICITUD RESPUESTA OFICIO ENVIADO NO. 23727 DEL 14 DE AGOSTO DE 2013	Doctor ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA		Pendiente/Proceso
221	30-11-2013 12:24:21	Asunto: Copia Seguridad Corporativa	Andrés Felipe Blanco Ospina	Circular	Pendiente/Proceso

El anterior reporte se anexa en el CD que se anexa.

(i) **De acuerdo con el noveno alcance del Contrato:** Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el Plan Parcial del parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y que le sean asignados; **se realizaron las siguientes actividades:**

Se realizó supervisión a los siguientes contratos:

Contrato 062 de 2013. Contratista Javier Mejía Vargas.

Contrato 063 de 2013. Contratista: Juan Carlos Hincapié Marulanda.

Contrato 065 de 2013. Contratista: Elsie Yolanda Sánchez España.

Se anexan las actas de supervisión respectivas.

Las anteriores actas se anexan en el CD que se entrega.

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

- (a) Contratista: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
- (b) Contrato: N° 029 del 07 de Febrero de 2013
- (c) Objeto: "Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como

#### CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarcés@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarcés@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe09final292013.doc

Arquitecto: **LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
Especialista en Derecho Urbano

Informe: Final  
Contrato 029 de 2013  
04 de Diciembre de 2013

arquitecto para apoyar la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los proceso de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.”

(d)	Valor del Contrato inicial:	\$27'000.000,00
(e)	Valor adición No 1:	\$13'500.000,00
(f)	Valor total del contrato:	\$40'500.000,00
(g)	Valor a Pagar Mensual:	\$4'500.000,00
(h)	Valor pagado a la fecha	\$36'000.000,00
(i)	Saldo del Contrato:	\$0,00
(j)	Plazo inicial:	Seis (6) meses
(k)	Plazo adición No 1:	Tres (3) meses
(l)	Suspensión 01:	Del 15 de mayo al 10 de Junio
(m)	Tiempo de suspensión:	Veintisiete (27) Días
(n)	Fecha de reinicio:	Once (11) de junio
(o)	Plazo Transcurrido:	Nueve (09) meses
(p)	Plazo Pendiente:	Cero (00) meses.

#### 4. ANEXOS

- (a) Cuenta de cobro.
- (b) Pagos de seguridad social.
- (c) CD con la información de la ejecución del contrato.

Firmado



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS  
Arquitecto – Contratista.

#### CONTRATO 029 DE 2013 - INFIPEREIRA

[luisenriqueabadgarcés@gmail.com](mailto:luisenriqueabadgarcés@gmail.com)

Teléfono: 3204798. Celular: 3218009437

Informe09final292013.doc



## VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO <i>Prestación de Servicios</i>	N° <i>29</i>	FECHA <i>07 Febrero-2013</i>
--	--------------	---------------------------------

CONTRATISTA <i>Luis Enrique Abad G.</i>	VALOR <i>\$27.000.000</i>	TERMINO <i>6 meses</i>
--	------------------------------	---------------------------

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	<b>DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	<i>7 / /</i>	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	<i>2 / /</i>	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	<i>1 / /</i>	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	<i>1 / /</i>	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	<i>1 / /</i>	
1.6	Certificación precios del mercado.	<i>1 / /</i>	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	<i>1 / /</i>	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	<i>1 / /</i>	<i>Se aporta antecedente personal también</i>
2	<b>DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD</b>		
2.1	<b>PERSONA NATURAL</b>		
2.1.1	Propuesta.	<i>4 / /</i>	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	<i>10 / /</i>	<i>Incluye declaración de bienes y rentas</i>
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	<i>1 / /</i>	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	<i>1 / /</i>	

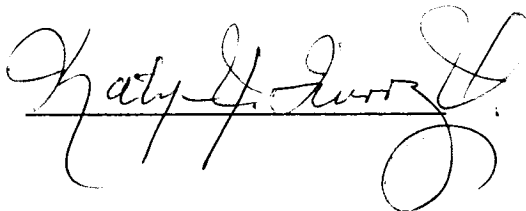
N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	<b>PERSONA NATURAL</b>		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	5 ✓	
2.1.6	Soportes laborales.	37 ✓	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	32 ✓	
2.1.8	RUT	1 ✓	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	1 ✓	
2.2	<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	<b>DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO</b>		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	4 ✓	
3.2	Compromiso Presupuestal	1 ✓	



Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	6 / ✓	Incluye condicinato
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	1 / ✓	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	1 / ✓	
3.6	Designación de Interventor	1 / ✓	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1 ✓	
4.2	Acta de Suspensión.	1 Acta	
4.3	Acta de Reinicio.	1 Acta	
4.4	Adiciones y/o prorrogas	1 adición 1 modificac/n	
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	9 Informes	
4.7	Actas de Interventoria.	8 (Actas)	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 Acta	
	Otros: Cds	8	